

A horizontal illustration of a rural landscape. It features green hills, a blue tractor, a pink pig, a brown cow, and several houses with red roofs and yellow or orange walls. There are also various green trees, including deciduous and coniferous types. A small bird is flying in the sky above the hills.

**Plan de Desarrollo Municipal y
Ordenamiento Territorial
Sansare,
El Progreso
2019 - 2032**



<p>338.9 Cm 502</p>	<p>Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Sansare, El Progreso. Guatemala. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipio de Sansare 2019-2032. Guatemala : Segeplán/DTP-DOT, 2018.</p> <p>74 p. ;il; 21 cm. Anexos. (Serie: PDM-OT CM)</p> <p>ISBN</p> <p>Descriptores: 1. Municipio. 2. Modelo de desarrollo territorial actual. 3. Modelo de desarrollo territorial futuro. 4. Categorías de usos de suelo 5. Planificación territorial. 6. Prioridades nacionales de desarrollo.</p>
-------------------------	---

Consejo Municipal de Desarrollo

Municipio de Sansare, El Progreso, Guatemala, Centro América

PBX:7790-6548

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 25044444

www.segeplan.gob.gt

Directorio:

Municipalidad de Sansare

Pablo Aguilar Morales
Alcalde municipal

Noé Ruli Cardona Gudiel
Luis Arturo Castañeda
Eric Waldemar González Castañeda
Rubén Darío Salazar Estrada
Mercedes de Jesús Artiga Veliz
Jorge Humberto Juárez Lima

Concejo municipal

Víctor Manuel Orellana Pérez
Director Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)

ÍNDICE GENERAL

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	2
III.	MARCO LEGAL	5
IV.	INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	6
V.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL	9
5.1	Organización actual del territorio	9
5.2	Escenario Actual	14
5.3	Problemáticas priorizadas	15
5.4	Potencialidades:	23
5.5	Escenario Tendencial	23
6.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO	31
6.1.	Visión de Desarrollo del municipio	31
6.2	Organización Territorial Futura	31
6.3	Escenario futuro de desarrollo	34
6.4	Resultados y productos estratégicos de desarrollo	39
6.5	Categorías y sub categorías de usos del territorio	48
6.6	Directrices para las categorías de uso del territorio	50
6.7	Sub categorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial	51
VII.	DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	63
7.1	Gestión	63
7.2	Seguimiento	63
VIII.	GLOSARIO	64
IX.	BIBLIOGRAFIA	65
X.	ANEXOS	66

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Uso del suelo. Sansare, El Progreso.....	15
Cuadro 2. Escenario futuro de desarrollo de la problemática priorizada.....	34
Cuadro 3. Escenario futuro de desarrollo de potencialidades.....	37
Cuadro 4. Resultados y productos estratégicos de desarrollo	39
Cuadro 5. Directrices para categorías de uso del territorio.....	50
Cuadro 6. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría urbana.....	53
Cuadro 7. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría expansión urbana ..	55
Cuadro 8. Lineamientos nomrativos de ordenamiento territorial. Categoría Rural.....	59
Cuadro 9. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Protección y uso especial.....	62

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Fase i. Generación de condiciones	2
Gráfico 2. Fase II. Diagnóstico y análisis territorial	3
Gráfico 3. Fase III. Planificación y ordenamiento territorial	4
Gráfico 4. Fase IV. Esquema metodológico.....	4
Gráfico 5. Tasa de mortalidad infantil menores de 1 año.....	24
Gráfico 6. Incidencia de diarreas en niños menores de 5 años	25
Gráfico 7. Incidencia de infecciones respiratorias agudas en niños	25
Gráfico 8. Tasa neta de cobertura nivel básico.....	27
Gráfico 9. Tasa neta de cobertura nivel diversificado.....	28

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación del municipio.....	8
Mapa 2. Organización actual del municipio.....	12
Mapa 3. Microregiones y centralidades.....	13
Mapa 4. Análisis de problemáticas y potencialidades	22
Mapa 5. Organización territorial futura.....	33
Mapa 6. Categorías de uso del territorio	49
Mapa 7. Categoría urbana	52
Mapa 8. Categoría de expansión urbana	56
Mapa 9. Categoría rural	58
Mapa 10. Categoría protección y uso especial	61

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Cocode	Consejo Comunitario de Desarrollo
Codede	Consejo Departamental de Desarrollo
Comred	Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
Comude	Consejo Municipal de Desarrollo
Conadur	Consejo Nacional de Desarrollo
Conalfa	Comité Nacional de Alfabetización
Conred	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
Coredur	Consejo Regional de Desarrollo Urbano Rural
Covial	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
DMP	Dirección Municipal de Planificación
EDA	Enfermedad Diarreica Aguda
Fopavi	Fondo para la Vivienda
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
Insivumeh	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
IRA	Infección Respiratoria Aguda
IUSI	Impuesto Único Sobre Inmuebles
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MED	Meta Estratégica de Desarrollo
Micivi	Ministerio de Comunicación e Infraestructura Vial
Mindef	Ministerio de la Defensa
Mineco	Ministerio de Economía
Mineduc	Ministerio de Educación
Mipyme	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud y Asistencia Social
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PDER	Programa de Desarrollo desde lo Rural
PEA	Población Económicamente Activa
PNC	Policía Nacional Civil
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDRI	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
Renap	Registro Nacional de Personas
REP	Resultado Estratégico de País
Segeplán	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Sesan	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Sinit	Sistema Nacional de Información Territorial
SIT	Superintendencia de Telecomunicaciones
SIG	Sistema de Información Geográfica
SNP	Sistema Nacional de Planificación
UTD	Unidad Técnica Departamental

PRESENTACIÓN



MUNICIPALIDAD DE SANSARE Departamento de El Progreso Tels.: 7924-3431/ 7924-3203

El infrascripto Secretario Municipal del Municipio de Sansare, departamento de El Progreso.....

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el libro de Acta de Sesiones Públicas Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal número 95, consta el acta 22-2020 de fecha cinco de marzo de dos mil veinte que en su parte conducente que copiada literalmente dice: **"TERCERO:** Expone ante el Honorable Concejo Municipal la Licenciada María Carolina Granados Padilla sobre la propuesta técnica del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Sansare, el cual se inició en la administración anterior, hace la observación que las fases del mismo se completaron de la primera a la tercera quedando pendiente la validación del mismo por lo cual somete a consideración, análisis y aprobación del Concejo Municipal, dicha propuesta debe de ser revisada, actualizada y modificada según las necesidades que se presenten en la actualidad por lo que corresponde la cuarta fase de gestión y seguimiento del mismo por lo que solicita se apruebe la inserción del siguiente Acuerdo Municipal, el Honorable Concejo Municipal después de conocer y bien enterados de lo expuesto por la representante del SEGEPLAN, RESUELVE: I). Plasmar en el presente punto el acuerdo propuesto por la Licenciada María Carolina Granados Padilla, representante de SEGEPLAN, para la continuidad del proceso de validación de la propuesta técnica la cual quedara sujeta a revisión por el Director de la Dirección Municipal de Planificación la cual literalmente dice: "Validación de propuesta técnica del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Sansare del departamento de El Progreso elaborada en el año 2019. **CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la Política de la República de Guatemala, en el artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emiten las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el artículo 134 literal b) establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 22-2019 en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. **POR TANTO:** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal. **ACUERDA:** I). Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial 2020-2032 y así la alineación de la planificación del municipio a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que fue elaborada conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la Guía metodológica de la planificación de desarrollo municipal y ordenamiento territorial de Guatemala; II). Solicitar a la SEGEPLAN el acompañamiento técnico y metodológico para la implementación de la Fase IV. Gestión y Seguimiento; III). Nombrar como enlace político al representante del Concejo Municipal a: Ludwin Isai Rivas Estrada en su calidad de Concejal Primero y como enlace técnico a: José Mercedes Arma Hernández, Director Municipal de Planificación, quienes tendrán la responsabilidad directa de coordinar el proceso, juntamente con la Mesa Técnica de Planificación y Ordenamiento Territorial que se establecerá oportunamente."(fs) debiles. Sr. Alex Donaldo Castañeda Mejía, Alcalde Municipal, Alma Arribeth Sandoval Rivas de Colindres, Werner Antonio Rodríguez Ortiz, Síndicos Primero y Segundo, Ludwin Isai Rivas Estrada, Obdulio Manfredi Morales Ramos, Rubén Darío Salazar Estrada, Mercedes de Jesús Artiga Veliz Concejales en su orden del Primero al Cuarto respectivamente; Ferdý Renato Calderón López Secretario Municipal.....

Y, para remitir a donde corresponde, extendo, sello y firmo la presente certificación, en el municipio de Sansare, departamento de El Progreso a los treinta y un días del mes de agosto del dos mil veinte.....


Ferdý Renato Calderón López
Secretario Municipal



¡Administrando Juntos con el Pueblo!

I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político– institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo (SEGEPLAN, 2018).

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de Sansare, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – Segeplán, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (Katún 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Eco sistémicos y Mejoramiento de Vida

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) Información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial, que relata dos escenarios; que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tareas que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil y todos aquellos que tengan incidencia en el desarrollo del territorio.

II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

1.1 Ruta Metodológica para PDM-OT

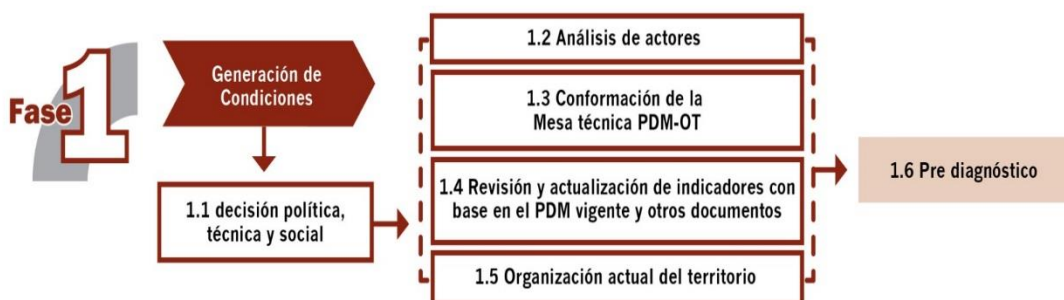
El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la Segeplan, como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone **cuatro fases** cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos, involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.

Gráfico 1. Fase i. Generación de condiciones



El haber agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos siguientes: Acuerdo Municipal del Concejo y del COMUDE, que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT y un documento Pre-diagnóstico, con el cual se mide la viabilidad del proceso en territorio.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio, basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores, que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.

Gráfico 2. Fase II. Diagnóstico y análisis territorial



Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio, alineadas a las prioridades nacionales del país.

Gráfico 3. Fase III. Planificación y ordenamiento territorial



Las prácticas de la metodología dieron como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

Fase IV. Gestión y Seguimiento

En esta fase se establecen roles y responsabilidades de la Mesa técnica PDM-OT para la gestión y seguimiento del Plan, con base en sus competencias, así como de otros actores que según su naturaleza, tengan incidencia en la toma de decisiones del desarrollo en el territorio.

Gráfico 4. Fase IV. Esquema metodológico



III. MARCO LEGAL

Constitución Política de la República de Guatemala. Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.

Código Municipal: Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial. Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 142. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Consejos de Desarrollo: Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento. Artículo 20. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. **Artículo 23.** La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 (CONADUR). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.

IV. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

4.1 Ubicación y colindancias

El municipio de Sansare pertenece al Departamento de El Progreso está situado en la parte Centro-Oriente de la República de Guatemala. Tomando como referencia la cabecera municipal, se sitúa a 14°44'52' latitud Norte, y 90°06.57' longitud Oeste del meridiano de Greenwich, con una altura sobre el nivel del mar de 790 metros. Este municipio se ubica al Noreste de la ciudad capital, a una distancia de 70 kilómetros. Dista de la cabecera departamental de Guastatoya, 37 kilómetros; posee una extensión territorial de 118 Km² (PDM 2010).

Geográficamente limita al norte con el Municipio de Guastatoya, El Progreso, al sur y al este con el departamento de Jalapa, al oeste con el Municipio de Sanarate, también del departamento de El Progreso.

4.2 División administrativa

El municipio está conformado por 1 pueblo, 15 aldeas 11 caseríos, 2 colonias y 2 fincas, según registros de la Dirección Municipal de Planificación. Durante el proceso de actualización del PDM-OT se han establecido un total de 4 micro regiones, ubicando a los centros poblados de acuerdo a criterios de ubicación geográfica y accesibilidad.

4.3 Demografía

Según información recabada por la Dirección Municipal de Planificación, en el municipio de Sansare para el año 2018 había un total de 10,742 personas de las cuales el 51 % son mujeres y el restante 49% son hombres. Es importante hacer notar que la población se redujo del año base 2010 en el que se reportaron 11,486 personas lo que representa una reducción del 6.49%.

La misma municipalidad reporta que del total de los habitantes del municipio, el 51% de los mismos se concentran en tres centros poblados, siendo estos Sansare, Los Cerritos y Poza verde. El 49% restante de la población se concentra en el resto de las comunidades (28 centros poblados). Desglosando estos datos por área, se observa que en el área urbana se concentra el 32% de la población y el 68% restante en el área rural (INE 2002). Del total de población reportada por la municipalidad, el 98.46% de la población es ladina mestiza y solamente el 1.54% es indígena, predominando las etnias Xinca y Quiché, aunque esta última se debe a que en el municipio como en muchas partes del país, muchos comercios son administrados por personas de esta etnia que se han trasladado del altiplano por sus actividades comerciales.

4.4 Condiciones de vida

Se considera que la calidad y condiciones de vida de los pobladores del municipio de Sansare, se encuentra en un nivel medio y bajo, ya que la mayoría de la habitantes sobreviven mediante la realización de actividades productivas desarrolladas a partir de una agricultura de subsistencia basada en el cultivo de maíz y frijol y los ingresos generados por el acceso a empleos agrícolas temporales.

Otra actividad que ha generado ingresos a los agricultores es el cultivo de yuca, que fue durante muchos años el generador de ingresos para muchos productores, sin embargo en la actualidad el 99% de esos productores ya no cultivan este producto debido a condiciones de mercado

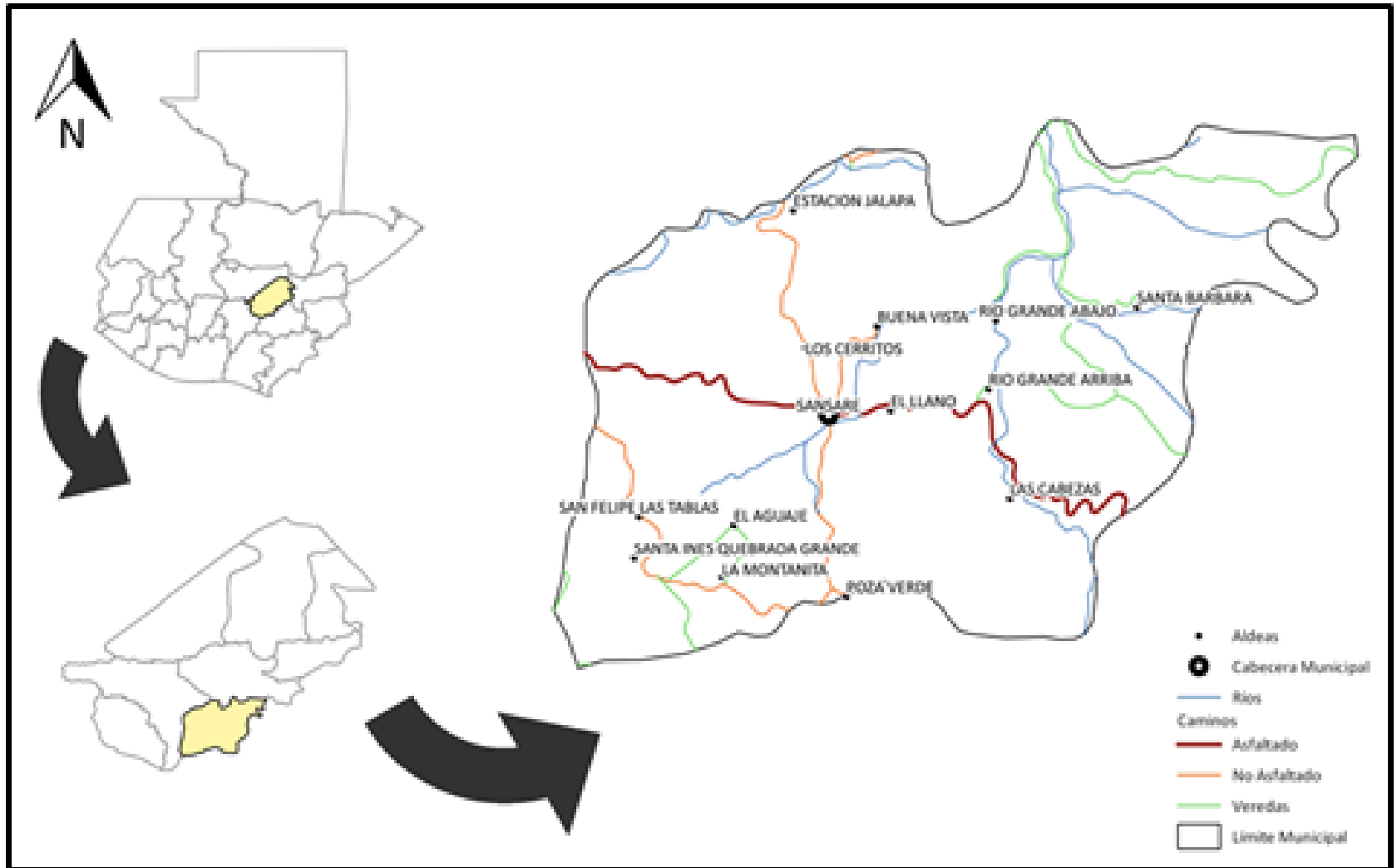
desfavorable y en la actualidad son muy pocos agricultores que la cultivan pero solo para autoconsumo.

La mayoría de la población obtiene sus ingresos de la venta de su mano de obra para lo cual se trasladan a municipios o departamentos cercanos como Sanarate y Guastatoya del departamento de El Progreso y a Jalapa; además gran parte de la población viaja a laborar a la ciudad capital, especialmente a maquilas. Es importante mencionar también que, en el taller de usos del territorio, los participantes indicaron que una gran parte de habitantes de la micro región I y IV labora en la Policía Nacional Civil.

Es común además en todo el territorio que las familias cuentan con un familiar en los Estados Unidos de quien mensualmente reciben remesas, que son utilizadas para sufragar los gastos en la familia.

El Índice de Desarrollo Humano, (IDH) del municipio está representado por el 0.651 lo que representa que es el municipio con el segundo menor Índice a nivel de todo el departamento de El Progreso cuyo promedio se encuentra en 0.652. La última medición de la pobreza realizada a nivel nacional ubica al municipio con un 56% de pobreza total y un 16% de pobreza extrema., ubicando al municipio como el que reporta mayor índice de pobreza, tanto total como extrema.

Mapa 1. Ubicación del municipio



Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019

V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- es la descripción de la situación actual y tendencial del municipio. En él se describen las principales problemáticas y sus causas, así como las potencialidades y todos aquellos factores influyen directa o indirectamente en el desarrollo del municipio.

5.1 Organización actual del territorio

Según el censo del Instituto Nacional de Estadística –INE- en el 2002, el municipio contaba con un total de 31 lugares poblados, (1 pueblo, 15 aldeas, 11 caseríos y 2 fincas), de los cuales 22 tienen conformado su Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE y están representados en el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-.

La de mayor concentración de la población se ubica en la cabecera municipal, y en las aldeas Los Cerritos y Poza verde, que constituyen el 51% de los 10,742 habitantes que se reportan en el municipio, según los registros de la Dirección Municipal de Planificación. Además, debido a la importancia que, en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Código Municipal establecen para la división política-administrativa, el municipio con base al análisis de organización actual del territorio, por sus funciones prestadoras de servicios públicos y por la importancia de sus actividades comerciales y mayor movilidad de personas se divide en cuatro microrregiones y cada una con su centralidad.

La cabecera municipal, por su categoría de cabecera departamental, en el análisis de jerarquías de centros poblados, sobresale de los demás al encontrar en el lugar, toda la cobertura de servicios básicos, diferentes niveles de prestación de servicios educativos, así como servicios de salud públicos y privados y espacios para la comercialización y el inicio de actividades económicas. El análisis de jerarquías de centros poblados, permitió después de entender la dinámica urbana, encontrar en el resto de comunidades, los que mejor categorización tienen tomando en consideración las variables anteriormente descritas.

La cabecera municipal, por su categoría de cabecera departamental, en el análisis de jerarquías de centros poblados, sobresale de los demás al encontrar en el lugar, toda la cobertura de servicios básicos, diferentes niveles de prestación de servicios educativos, así como servicios de salud públicos y privados y espacios para la comercialización y el inicio de actividades económicas. El análisis de jerarquías de centros poblados, permitió después de entender la dinámica urbana, encontrar en el resto de comunidades, los que mejor categorización tienen tomando en consideración las variables anteriormente descritas. Las comunidades que se definieron como centralidades luego de realizar el análisis fueron Sansare, Tecuiz Los Cerritos y Montañita

En el caso de la cabecera municipal es considerada la centralidad más importante del municipio o con mayor jerarquía, encontrando toda clase de servicios, educación en todos los niveles, servicios de salud, públicos y privados, servicios financieros de cooperativas y de instituciones

bancarias existentes en el país, transporte público para cualquier parte municipio e incluso para la cabecera departamental.

El patrón de asentamiento urbano facilita la prestación de servicios básicos en la cabecera municipal, como el abastecimiento de agua, servicios de saneamiento entre ellos la recolección de residuos sólidos y drenajes, aunque este último servicio no se encuentra instalado en el 100% de los hogares de la cabecera municipal. La disposición final tanto de los desechos sólidos como de las aguas servidas se realiza sin ningún manejo establecido, proliferando basureros no autorizados en diferentes sitios de la cabecera municipal y desfuegos de aguas servidas sin ningún tratamiento, al cauce del río Sansare puesto que, actualmente no existe una planta de tratamiento que permita brindar un tratamiento a las aguas servidas, previo a ser depositadas en el cauce del río.

Algunas de las centralidades definidas como centralidades cuentan con carreteras en buenas condiciones o asfaltadas, dado la coyuntura de encontrarse situadas en rutas importantes o de acceso a la cabecera municipal, tal es el caso de Los Cerritos, Montañita, La Trinidad, San Vicente de Paul, Buena Vista y Las Cabezas. De todas las anteriores, la comunidad Los Cerritos es la que presenta un desarrollo marcado, comparado únicamente con la cabecera municipal y comunidades como Las Cabezas y Poza verde, que se convierten en las comunidades que tienen el máximo desarrollo a nivel del municipio.

De los diez centros poblados categorizados, 9 son comunidades con categoría de aldeas, a excepción de San Vicente de Paul que está registrada como Colonia que pertenece a la Cabecera Municipal y cuenta con su Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- en funcionamiento. La antigüedad de estos centros poblados es coincidente con la prestación de servicios que en estos poblados tienen en la actualidad, reconociendo en estas comunidades las centralidades más importantes del territorio.

La movilidad de las personas en el municipio, se genera por la búsqueda de los servicios básicos de la población, principalmente los de salud, educación y comerciales. La movilidad de salud se da con más frecuencia hacia la micro región I donde está ubicado el Centro de Salud puesto que, los puestos de salud existentes en las comunidades no cuentan con servicios médicos de encamamiento y la atención no es permanente. Para el caso de la educación la movilidad es mayor hacia la Micro región I donde se encuentran los centros educativos que cuentan con los niveles de educación básica y diversificado.

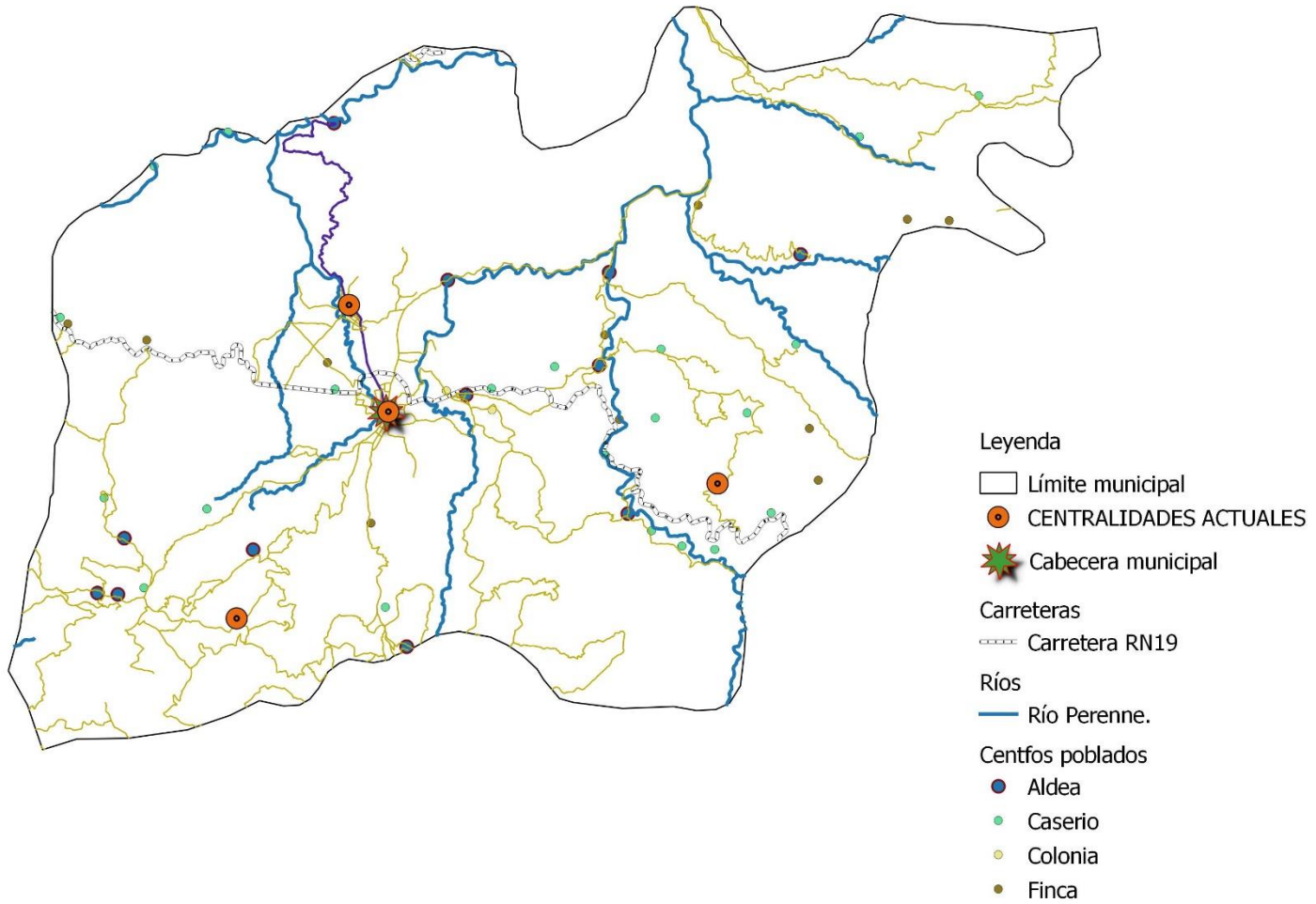
En el tema de salud, los pobladores indican que para la atención médica más especializada, prefieren movilizarse al hospital Jalapa por la cercanía que existe hacia este departamento, muy pocas personas indican que acuden al hospital de Guastatoya puesto que, la atención que se ofrece en este nosocomio es deficiente, especialmente lo relacionada al trato con los pacientes por lo que muchos indican que prefieren trasladarse a la ciudad capital a hospitales como el Roosevelt o el San Juan de Dios aunque esto represente un costo más elevado.¹

¹ Información obtenida en el taller participativo de problemáticas y potencialidades.

Para la movilidad laboral en la mayoría de casos se da hacia el municipio de Sanarate puesto que muchas personas laboran en la empresa productora de cemento –CEMPRO- otro segmento de la población se traslada a la ciudad capital a laborar en empresas de maquila. Importante es señalar que en el taller participativo se indicó que muchos habitantes de comunidades como Quebrada Grande, Agua Caliente, San José El Pino, Peña Colorada, se trasladan a la ciudad capital pero su objetivo es laborar en la Policía Nacional Civil y actualmente existe alrededor de un 30% de los habitantes de estas comunidades que laboran precisamente en esta institución².

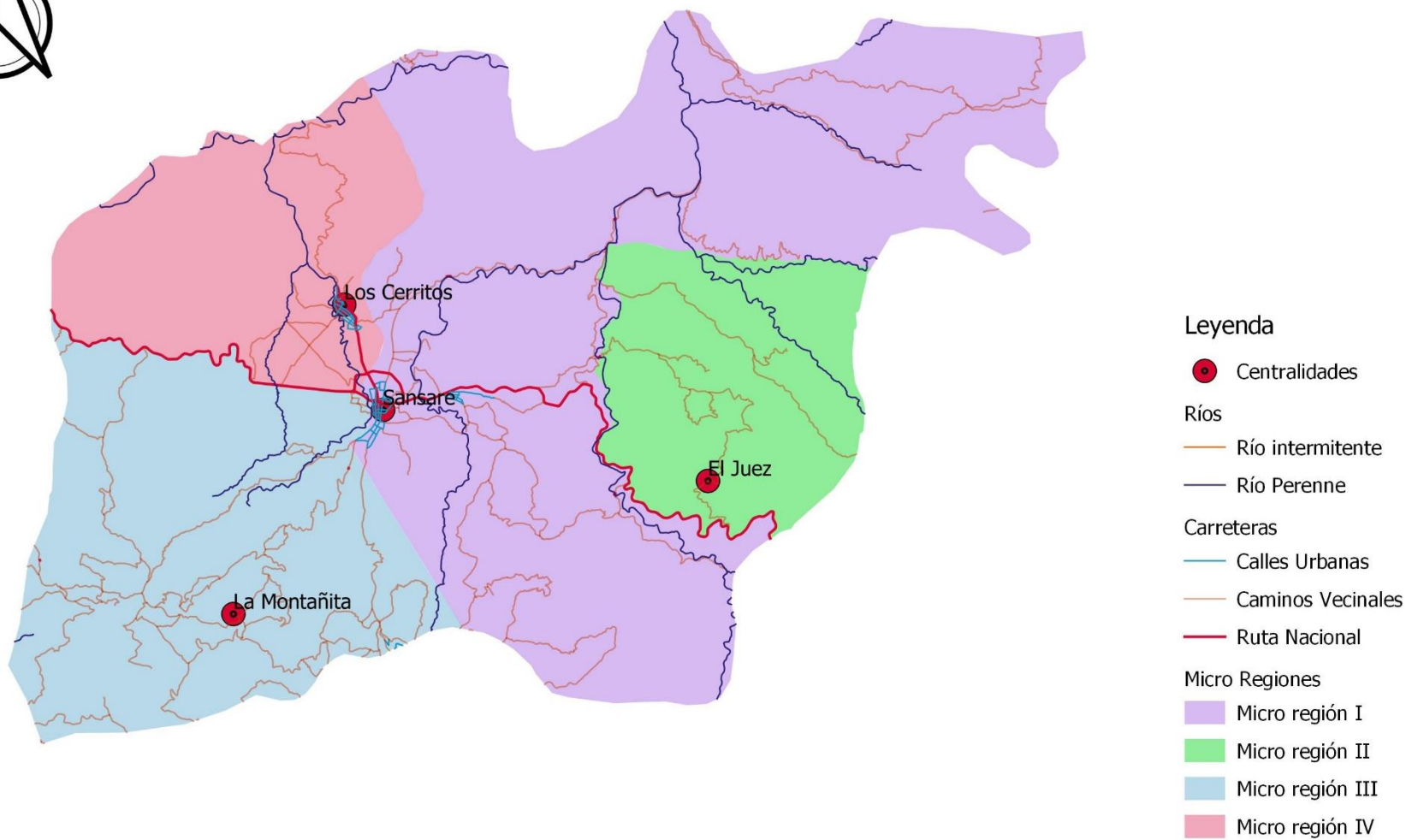
² Información proporcionada por Cocodes de estas comunidades. Taller participativo.

Mapa 2. Organización actual del municipio



Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019

Mapa 3. Microregiones y centralidades



Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

5.2 Escenario Actual

El proceso metodológico de alineación y actualización del Plan de desarrollo municipal permitió conocer los diferentes escenarios del municipio (actual, tendencial y futuro) mediante la identificación de las principales problemáticas y potencialidades, con las cuales se propondrá bajo la lógica de la planificación para el desarrollo la superación de las mismas.

El análisis de escenarios es una herramienta valiosa del proceso, en la cual, de forma participativa se analizaron las diferentes temáticas, bajo las cuales en la actualidad se está generando el desarrollo del municipio (Educación, Salud, ambiente, Desarrollo Económico Local) con el apoyo de una matriz como herramienta metodológica del proceso.³ (Segeplan, Guía de elaboración PDM_OT en Guatemala, 2018).

Uso actual del territorio:

El municipio de Sansare, como muchos otros territorios a nivel nacional cuenta con zonas de alto valor productivo, sin embargo son zonas que se encuentran en la categoría alta de amenaza a sequía, aspecto que condiciona notablemente el tema productivo. En la actualidad casi han desaparecido en su totalidad las áreas de cultivo de yuca, que en el pasado se comercializaba en fresco y otra parte se procesaba para producir el almidón o yuquía que era comercializado a nivel nacional e internacional.

Según datos proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación, en la actualidad solamente existen alrededor de 5 agricultores que se dedican a la siembra extensiva de yuca y existen otros agricultores que aún lo cultivan pero solo para auto consumo, ya no existen plantas procesadoras y el interés por la siembra de este cultivo desapareció casi por completo. Otro cultivo que ha sido importante para el municipio es el café que aún se siembra en la parte alta del municipio, especialmente en las comunidades La Montañita, Santa Inés Quebrada Grande, El Aguaje, San Felipe La Tabla que pertenecen a la micro región III.

Como parte del análisis urbano del municipio y mediante el taller participativo de organización actual del territorio se distingue un centros poblados que se encuentra en la misma micro región y debido a su cercanía a la cabecera municipal se ha desarrollado de una forma diferente al resto de centros poblados, estas es Los Cerritos que cuenta con características de desarrollo urbano emergente por lo que es necesario fortalecerla en las capacidades para la prestación de servicios básicos de calidad y contar con su propio plan local de ordenamiento territorial.

Uso del suelo:

Es importante que se conozca por un lado la vocación y el uso actual y por otro lado conocer la intensidad del uso del suelo, lo que será determinante para los modelos productivos a definir en el desarrollo del territorio. De acuerdo a estudios realizados por el MAGA en el año 1999, existe un conflicto de uso en el suelo, debido a que el municipio tiene un uso potencial del 61.26% de vocación forestal y el uso actual que se le da para actividades agrícolas y forestales corresponde al

³ Esta herramienta se utiliza para realizar un consolidado de información obtenida durante las dos primeras fases del proceso PDM-OT, con el propósito de elaborar el Modelo de Desarrollo Territorial Actual. Las herramientas ya aplicadas se constituyen en los insumos para el análisis posterior.

55.28%. Esta situación indica que deben implementarse técnicas apropiadas para el manejo agronómico en el área para prevenir riesgos.

Cuadro 1. Uso del suelo. Sansare, El Progreso

Actividad	Uso Actual		Uso Potencial	
	Superficie	%	Superficie	%
Total	18,199.20	100	19,376.50	100
Agrícola	7,553.00	41.5	4,624.62	23.87
Pecuario	2,589.06	14.23	1,678.04	8.66
Forestal	5,805.80	31.9	11,868.52	61.26
Otros	2,251.34	12.37	1,205.34	6.22

Fuente: SEGEPLAN 2003.

Si se analiza el uso actual del suelo se puede observar que hay áreas del territorio municipal que están siendo utilizados de manera incorrecta, hay sobre uso, sub-uso y poco uso correcto de acuerdo a sus potencialidades.

De acuerdo al mapa de reconocimiento de suelos de Simmons, Tarano y Pinto, elaborado en el marco del Proyecto MAGA-ESPRED-ECATIE, la capacidad productiva de la tierra corresponde mayoritariamente a la clase agrologica VII que corresponde al área de tierras no cultivables, aptas solamente para fines de uso o de explotación forestal, de topografía muy fuerte y quebrada con pendientes muy inclinadas. Incluye suelos muy poco profundos, de textura deficiente, con serios problemas de erosión y drenaje, no aptos para cultivos, no obstante puede considerarse algún tipo de cultivo perenne. La mecanización no es posible y es indispensable efectuar prácticas intensivas de conservación de suelos.

5.3 Problemáticas priorizadas:

De acuerdo al análisis de causalidad realizado en el taller participativo junto con actores definieron problemáticas que afectan actualmente las condiciones de vida de la población, las cuales se describen a continuación:

Mortalidad de niños menores de 1 año: Una de las causas relacionadas directamente con esta problemática en los niños, son las enfermedades diarreicas cuya incidencia pasó de 13.02% en 2010 a 10.7% en 2018, provocadas especialmente porque no se cuenta en el municipio con acceso a agua de calidad apta para el consumo humano, puesto que, según datos de la Dirección Municipal de Planificación, para el 2018, solamente el 35% de las comunidades cuentan con el servicio de agua domiciliar, de los que solo el sistema de la cabecera municipal y el de la comunidad Los Cerritos cuenta con tratamiento con cloro,⁴ esto se debe en parte a que a pesar que existen los sistemas de cloración hay algunas comunidades que no aceptan el tratamiento con cloro para el agua domiciliar y aunado a ello no realizan los procedimientos de estudios sanitarios

⁴Comunidades con servicio de agua domiciliar: Cabecera municipal, Buena Vista, El Aguaje, Los Cerritos, Las Cabezas, La Trinidad, Rio Grande Arriba, Rio Grande Abajo, San Felipe La Tabla, San Vicente de Paul, Santa Inés Quebrada Grande.

para la certificación de la calidad del agua destinada para el consumo humano. Los lugares poblados donde se reporta mayor incidencia de diarrea son: la Cabecera municipal, El Juez, El Jute, Los Cedros, San José El Pino, Los Cerritos.

Otra de las causas identificadas en el análisis de causalidad realizado en el taller participativo es la incidencia de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), que ha incrementado notablemente comparado con el año base 2010 puesto que en este año no se reportó incidencia de esta enfermedad y en el 2018 se incrementó a un 16.37%, lo que hace pensar que algunas familias no consideran medidas preventivas ni recurren a los servicios de salud de forma oportuna.

A la situación anterior se suma la debilidad en la prestación de los servicios de salud ya que a pesar que todos los lugares poblados tienen acceso a algún tipo de servicio⁵, la atención en los mismos no es la ideal, siendo consecuencia de la baja asignación presupuestaria que limita la calidad del servicio, situación que conlleva a la necesidad de atención especializada que obliga la búsqueda del servicio fuera del municipio e incluso del departamento encareciendo el mismo.

Adicionalmente, el limitado acceso por parte de estas familias al servicio de saneamiento básico incrementa la vulnerabilidad a las enfermedades antes mencionadas. Esto debido a que solamente la cabecera municipal, Los Cerritos, La Trinidad y San Vicente de Paul cuentan con sistema de drenajes, sin embargo las aguas servidas de las tres comunidades son conducidas directamente al cauce del río sin ningún tratamiento puesto que, se adolece de plantas de tratamiento de aguas residuales, solamente la cabecera municipal cuenta con planta de tratamiento cuyas aguas previamente tratadas son utilizadas para riego de cultivos.

La cabecera municipal cuenta con el servicio de alcantarillado, pero este no cubre el 100% de los hogares, según cálculos de la Dirección Municipal de Planificación, cerca del 12% de los hogares de no se encuentran conectados a este servicio, esto se debe a varias razones pero principalmente a que la topografía del terreno no lo permite y, esto es causante de malos olores y proliferación de vectores lo que incrementa el potencial de que la población padezca de alguna enfermedad infecto contagiosa.

Contaminación de los recursos naturales por la generación de desechos: Una de las causas es la proliferación desmedida de desechos sólidos y líquidos. La baja cobertura de la recolección de residuos y desechos sólidos de los cuales solamente la cabecera municipal, Buena Vista, Los Cerritos, La Trinidad y San Vicente de Paul, cuentan con dicho servicio que cubre únicamente al 47% de los hogares del municipio; situación que ha dado como resultado la proliferación de botaderos no autorizados, incrementando de esa forma la contaminación ambiental.

El mal manejo de los desechos líquidos y la deficiente e inexistente infraestructura, puesto que solamente la cabecera municipal, Los Cerritos, La Trinidad y San Vicente de Paul cuentan con sistema de alcantarillado y cerca del 60% de la población utiliza fosas sépticas para la deposición de excretas y aún existen personas que hacen sus necesidades al aire libre⁶, además la falta de concientización del manejo es otro de los aspectos que además de provocar la contaminación del

⁵ Servicios de salud en la Cabecera Municipal, La Montañita, Los Cerritos, Poza Verde, San Felipe La Tabla.

⁶ Información recopilada en taller participativo.

ambiente, afecta la salud de las personas, hay presencia de malos olores y daño ambiental por la contaminación de ríos, quebradas y riachuelos, como lo es la contaminación del río Sansare que atraviesa gran parte de la cabecera municipal.

La falta de conciencia y educación ambiental de la población se ve reflejada en la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos puesto que, según datos de la Dirección Municipal de Planificación, solo el 90% de las viviendas de la cabecera municipal y el 60% de los hogares de Buena Vista, Los Cerritos, La Trinidad y San Vicente de Paul, utilizan el servicio de recolección, el resto de hogares lanzan sus desechos a orillas de caminos vecinales y lo más preocupantes es que lanzan sus desechos a el cauce del río Sansare, que atraviesa gran parte del municipio específicamente las micro regiones I, III y IV.

Inseguridad alimentaria y nutricional: La prolongada sequía que ha afectado a gran parte del territorio nacional aunado a la dependencia en la producción de granos básicos para autoconsumo de la mayoría de la población rural ha agudizado el problema de inseguridad alimentaria de las familias del municipio.

Los rendimientos de los cultivos de ladera son en extremo desalentadores, en el caso del maíz, estos promedian alrededor de 8 qq/Mz., lo que indica que apenas se obtienen 0.5 qq/tarea, lo que apenas alcanza para que una familia promedio de 5 miembros pueda subsistir. En el caso del frijol, los rendimientos son aún peores ya que, en algunos casos apenas se obtienen 4 qq/Mz., que representan 0.25 qq/tarea.

Esta situación provoca que el poder adquisitivo de las familias del municipio se vea afectada enormemente a tal grado que les es imposible adquirir los alimentos necesarios para obtener una adecuada nutrición, lo que las hace más vulnerables a adquirir enfermedades que provocan que se la vulnerabilidad a padecer desnutrición.

Una de las preocupaciones a nivel institucional, ha sido como los niveles de desnutrición crónica en niños menores de 5 años se van incrementando con el paso de los años. Los múltiples esfuerzos en cuanto a controles y registros del Ministerio de Salud pública y Asistencia social, vienen a reflejar la problemática con mayores incrementos y más aguda con el paso de los años.

El Municipio de Sansare se encuentra con un 14.7% de prevalencia en peso y talla de acuerdo al cuarto censo nacional de talla en escolares año 2,015, de la siguiente forma: 13.1% en prevalencia de retardo en talla moderado y 1.6% severo, y está categorizado en un nivel bajo de vulnerabilidad. Sin embargo es necesario indicar que aunque los índices son alentadores, es necesario la implementación de programas y proyectos para la reducción de estos índices.

Contar con niveles altos de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, limita las posibilidades de obtener buenos rendimientos en la educación, al carecer de los suficientes aportes de proteínas y/o calorías necesarias, para la satisfacción de las principales necesidades

fisiológicas de los niños. Esta problemática es un mal que degenera las capacidades de las personas, lo cual limita en lo absoluto el desarrollo físico e intelectual.

Al tratar de entender esta problemática en el municipio, esta se ve fuertemente ligada a las condiciones de vida de las personas, con familias muy numerosas, la misma pobreza y pobreza extrema de la población, la escases o mala calidad de los alimentos, la mala calidad del agua para consumo, a lo cual se le suma la asociación recurrente de infecciones parasitarias y diarreicas que coadyuvan a la generación de un desequilibrio entre el ingreso de alimentos y proteína y la disponibilidad existente en el humano.

Reducida competitividad laboral: Esta problemática incluye una serie de factores que intervienen en una mala calidad de vida de la población. En el taller participativo de análisis de las problemáticas una de las causas principales identificadas fue el bajo nivel educativo ya que al analizar los principales indicadores se observa que el municipio está siendo afectado por el poco interés de los jóvenes en continuar sus estudios por diversos factores como el limitado acceso a formación técnica y las escasa oportunidad local de empleos lo que ocasiona que las personas en su mayoría se encuentren en constante movilidad hacia la ciudad capital y municipios como Sanarate y Guastatoya y, en muchos casos, algunos se trasladan a departamentos más lejanos Jalapa a donde asisten en búsqueda de mejor calidad educativa, tal como se observa en el mapa de movilidad educativa.

La baja producción y poca presencia institucional de apoyo, da como resultado de un bajo desarrollo de las actividades agropecuarias, lo que según se identificó se debe a la falta de capacitación y asistencia técnica, al incremento de costos de los insumos agropecuarios, a la no disponibilidad de recursos para el manejo de la actividad productiva, como créditos blandos, terrenos apropiados para pastos y mercadeo de los productos, todo esto teniendo como efecto la agudización de la pobreza.

Para el caso de la producción de granos básicos maíz blanco y amarillo, frijol negro y maicillo en su mayoría es producido por pequeños agricultores que destinan sus cosechas únicamente para el consumo familiar y muy pocos destinado al comercio. Lo que requiere prestar una especial atención, ya que además de lo mencionado no se implementan buenas prácticas agrícolas ni tecnificación que repercute en los bajos rendimientos.

Como se indicó con anterioridad, una de las causas principales de la baja competitividad laboral de la población es la deficiencia que existe en la cobertura educativa en niveles básico y diversificado, en los cuales los jóvenes deben prepararse para ser productivos para su familia.

Baja cobertura educativa en el nivel básico: Este nivel educativo es clave en el seguimiento a la formación académica de los jóvenes sin embargo, los datos no son alentadores puesto que, en el 2010 se tenía una cobertura del 62.65% y en el 2018 se registra una cobertura neta de 56.48%, lo que indica que la cobertura se redujo en 6.17%.

Entre las razones por las cuales se mantiene una baja cobertura en este nivel educativo están: bajo nivel económico de las familias que no cuentan con los recursos para continuar apoyando a sus hijos y estos se dedican a labores de cultivo o a trabajar vendiendo su fuerza laboral, ya se de forma local o trasladándose a otros municipios o departamentos. Además se conjugan factores como la falta de infraestructura destinada 100% a este nivel ya que, en las comunidades en las que funcionan telesecundarias son la Cabecera Municipal, Los Cerritos, Montañita, El Juez, Río Grande Abajo y en estos lugares, el edificio que se utiliza es el que corresponde a la escuela primaria.

Baja cobertura educativa en el nivel diversificado: El nivel con menos cobertura es el diversificado, cuya tasa está representada por el 33.93% en el 2018, lo que indica que en el período 2010 a 2018, solamente existió un incremento de 13.61% puesto que en el 2010 se reporta una tasa de cobertura de 20.32%. En este nivel cobertura educativa se agudiza considerablemente en gran medida a la falta de infraestructura y a las grandes distancias que los jóvenes deben movilizarse para continuar los estudios de diversificado.

En el municipio, solamente en la cabecera municipal y en las comunidades Los Cerritos y Poza Verde se encuentran institutos de nivel diversificado por lo que, el 100% de los estudiantes se movilizan hacia la centralidad de esta micro región o algunos otros prefieren movilizarse a institutos de Guastatoya, Sanarate y Jalapa.

Pérdida de la cobertura boscosa: La pérdida de la cobertura forestal es uno de los problemas que día con día se agrava, no solo en el municipio de Sansare sino, a nivel nacional y, aunque no se tienen estimaciones continuas por las entidades rectoras, el mapa de cobertura forestal del 2010 reporta una tasa de pérdida de cobertura en el período 2006-2010 de 623.16 Has, que representa una pérdida de 27.96%⁷.

Una de las causas directas es la incidencia de incendios forestales, puesto que, en el taller participativo de identificación de amenazas los actores identificaron incidencia de incendios en todas las microrregiones, pero con mayor incidencia en las microrregiones I y III, puesto que es el área que limita con la montaña del departamento de Jalapa.

La tala ilegal del bosque para la utilización de madera, el avance descontrolado, desordenado y desmedido de la frontera agrícola de lo cual hubo un cambio de uso de suelo con vocación forestal a cultivo de café, así como la demanda de servicios ecosistémicos como el consumo de leña para uso en el hogar son factores que se han combinado para provocar ese incremento alarmante en los porcentajes de deforestación.

La limitada cobertura del programa de incentivos forestales es otra de las causas consideradas por los distintos actores en los talleres participativos que han abonado a que año con año aumente la pérdida de cobertura forestal, ya que a pesar de tener un suelo con vocación forestal, para el año

⁷ Mapa de cobertura forestal de Guatemala 2010 y dinámica de la cobertura forestal 2006-2010. Instituto Nacional de Bosques, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Universidad del Valle, Universidad Rafael Landívar.

2018 solamente se tenían inscritos dentro del PINPEP un total de 230.41 Has. de las que 170.15 Has. son de PINPEP y 60.26 son del programa PROBOSQUES.

A pesar que los efectos del cambio climático son evidentes, no se han impulsado acciones que contrarresten estos efectos, por ejemplo, programas intensivos de reforestación, implementación de estrategias para la reducción en el consumo de leña o el establecimiento de bosques comunales con especies de alto valor energético, a pesar que se cuentan con áreas municipales y privadas, este tipo de intervenciones no han sido una prioridad, lo que se puede deber al desconocimiento, desinterés tanto de la población como de autoridades y la débil atención de las instituciones rectoras.

Bajo nivel de ingresos de las familias: Esta problemática incluye una serie de factores que intervienen en una mala calidad de vida de la población. En el taller participativo del análisis de las problemáticas una de las causas principales causas identificadas fue el bajo nivel educativo ya que al analizar los principales indicadores se observa que el municipio está siendo afectado por el poco interés de los jóvenes en continuar sus estudios por diversos factores como el limitado acceso a formación técnica y las escasa oportunidad local de empleos lo que ocasiona que las personas en su mayoría se encuentren en constante movilidad hacia la ciudad capital y municipios vecinos principalmente la cabecera departamental Guastatoya, Sanarate y Jalapa según se refleja en el mapa de movilidad comercial y laboral, ya sea en busca de fuentes de trabajo o bien para la comercialización de sus productos.

La baja producción y poca presencia institucional de apoyo, da como resultado de un bajo desarrollo de las actividades agropecuarias, lo que según se identificó se debe a la falta de capacitación y asistencia técnica, al incremento de costos de los insumos agropecuarios, a la no disponibilidad de recursos para el manejo de la actividad productiva, como créditos blandos, terrenos apropiados para pastos y mercadeo de los productos, todo esto teniendo como efecto la agudización de la pobreza.

Para el caso de la producción de granos básicos maíz blanco y frijol, en su mayoría es producido por pequeños agricultores que destinan sus cosechas únicamente para el consumo familiar y muy pocos destinado al comercio puesto que, los rendimientos no han sido suficientes. El rendimiento promedio del maíz es de 8-10 qq/Mz, y de frijol 4 qq/Mz⁸, lo que no es suficiente para el consumo y por ende es imposible que exista excedente para la venta, lo que coloca a los pequeños productores dentro de la categoría de agricultores de infra subsistencia.⁹

Para la comercialización de productos en el mercado local, en el municipio aunque existe un día específico de plaza se ha observado que las personas comerciantes que provenientes de otros puntos del país, colocan en las orillas de las calles y banquetas las ventas de sus productos, ocasionando un desorden vial y una mala imagen urbana, sin embargo, el que se cuente con este beneficio en el municipio tanto en la cabecera municipal como en la aldea Los Cerritos, contribuye a que las personas no se movilicen con más frecuencia hacia otros mercados en búsqueda de satisfacer sus necesidades de alimentos.

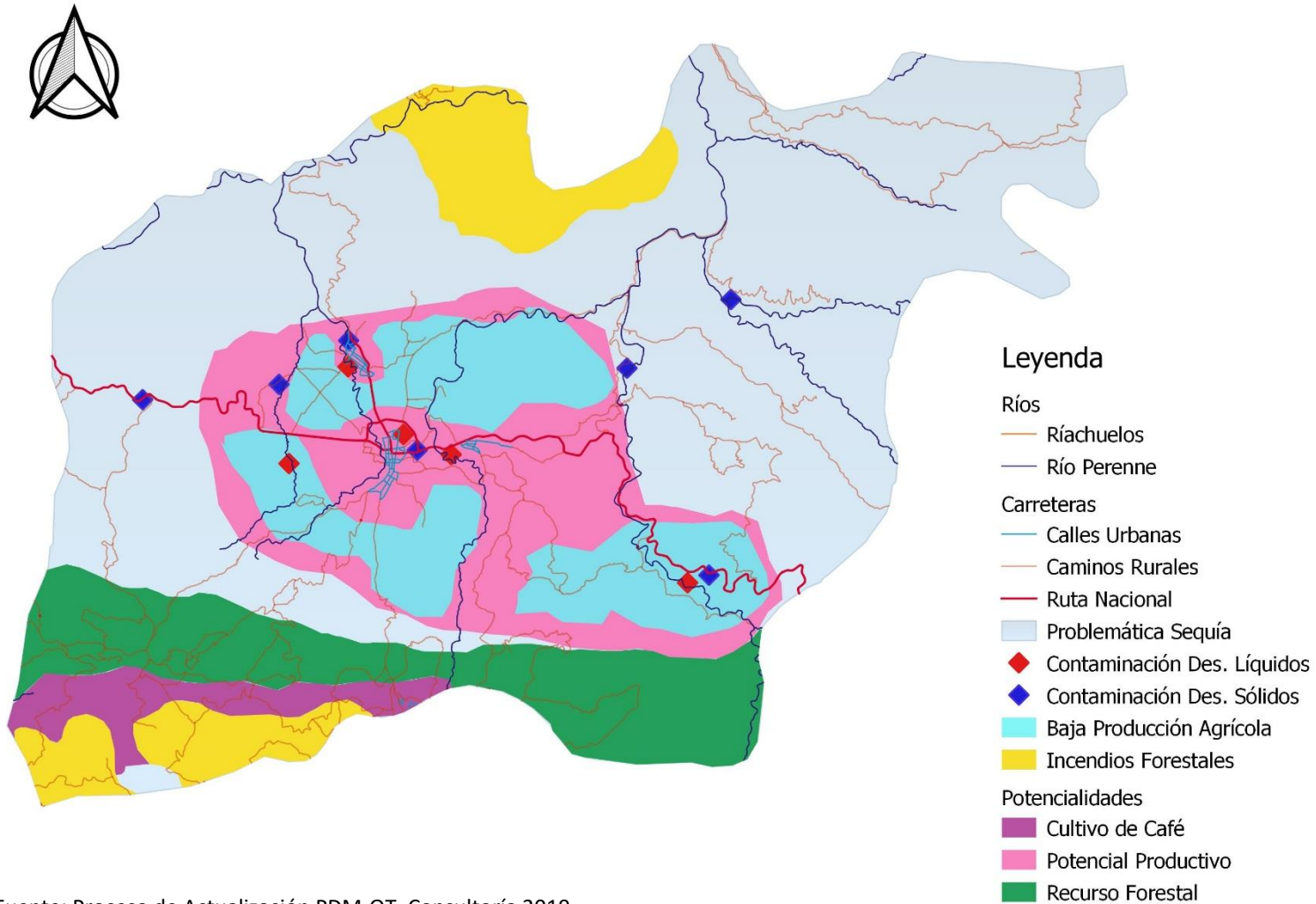
⁸ Taller participativo de Problemáticas y Potencialidades.

⁹ Tipología de Productores en Guatemala. Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación. MAGA.

Otra actividad agrícola generadora de ingresos fue el cultivo de yuca para venta en fresco o procesarla y extraer el almidón o yucaia, sin embargo esta actividad ha desaparecido casi por completo, son muy pocos los agricultores que aún se dedican al cultivo de esta especie y, quienes aún lo cultiva, lo hacen para auto consumo. Una de las razones fundamentales por las que el área cultivada de yuca ha disminuido es el cambio en el uso del suelo, según los pobladores del municipio, muchas de las áreas que se cultivaban con este producto fueron utilizadas para la construcción de viviendas, debido a la demanda de este servicio por el alto crecimiento poblacional que se ha registrado en los últimos años¹⁰.

¹⁰ Taller participativo de Problemáticas y Potencialidades.

Mapa 4. Análisis de problemáticas y potencialidades



Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

5.4 Potencialidades: Las potencialidades identificadas corresponden a algunos aspectos o características que hacen favorable el crecimiento y desarrollo del territorio. En este sentido, se definieron las siguientes potencialidades:

1. Condiciones climáticas y capacidad Productiva. El municipio cuenta con terrenos con condiciones climáticas y características edáficas favorables, el caso de la micro región III y una parte de la región I, cuyas tierras son aptas para el cultivo del café y el establecimiento de sistemas agroforestales. Por otra parte también otra área del municipio cuenta con clima cálido que es apto para el cultivo de yuca, en especial la parte baja de la micro región I. Parte de esta micro región es irrigada por el río Sansare y el clima es ideal para la producción de cultivos de anuales y permanentes. Actualmente en comunidades como Los Cerritos, El Subinal, Buena Vista, San Vicente de Paul y la cabecera municipal, se encuentran aún cultivos de yuca, sin embargo, con el paso del tiempo, las áreas de cultivo se han ido reduciendo, limitando de esta forma el desarrollo económico del territorio.

Es importante reconocer, valorar y aprovechar del territorio la capacidad productiva que tiene, la diversificación de cultivos como café y papa para el comercio nacional e internacional, el cultivo de granos básicos de maíz y frijol con fines de comercialización, el cultivo extensivo de yuca para venta en fresco y procesamiento local, son cultivos que a pesar que se han visto afectadas por los efectos del cambio climático, siguen siendo aún muy importantes en el desarrollo económico del territorio.

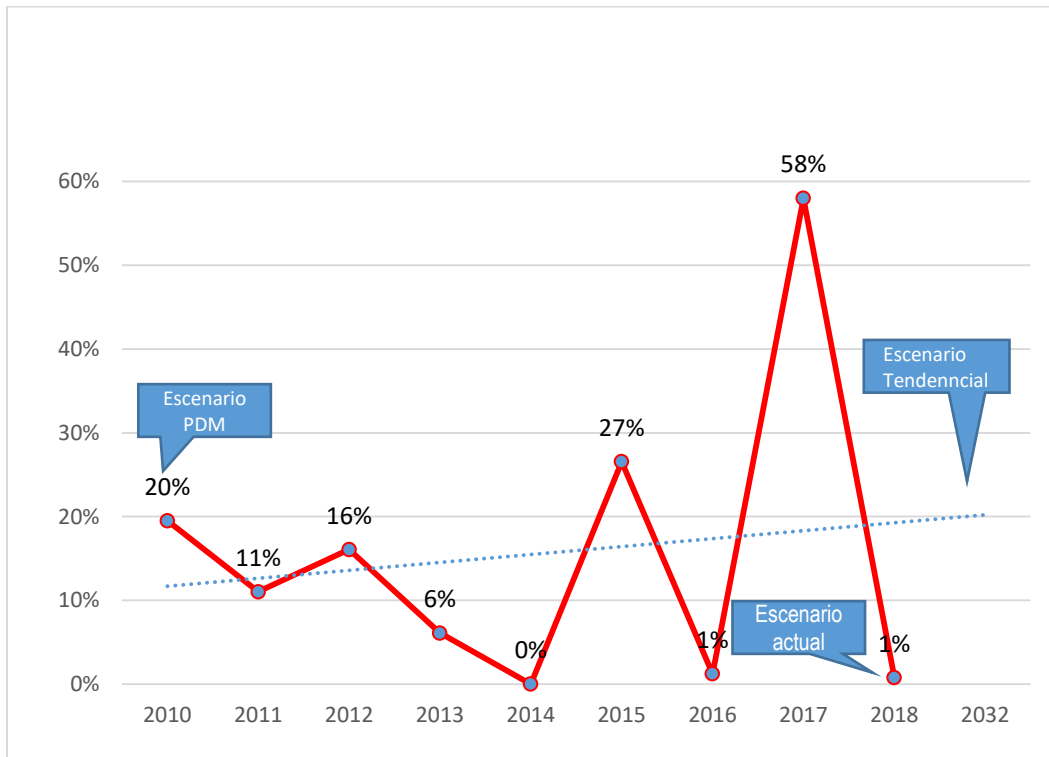
2. Recurso forestal. Por las características y vocación del suelo del municipio se pudo identificar que tiene un alto potencial en cuanto al recurso forestal, especialmente en la parte alta que corresponde a la micro región III, el cual puede ser aprovechado de manera sostenible. Sin embargo, este recurso ha ido disminuyendo debido a la recurrencia de incendios incontrolados y la tala inmoderada, provocando pérdida de bosque y los servicios que la naturaleza presta a la población y al ambiente.

De desarrollar esta potencialidad en el territorio es necesario promover un manejo sostenible, mediante el aprovechamiento forestal y su protección, haciendo uso de los proyectos que actualmente impulsa el Instituto Nacional de Bosques (INAB) a través de la ley PROBOSQUES; y proponiendo medidas coercitivas eficientes para regularizar la extracción de dichos recursos. Los principales beneficios que pueden obtenerse de la protección y conservación de los recursos forestales, podemos mencionar: servicios eco sistémicos, consumo energético y provisión de alimentos, contribuyendo también a la gestión y protección del recurso del hídrico.

5.5 Escenario Tendencial

Mortalidad de niños menores de 1 año: El comportamiento de este indicador hacia el 2032 muestra en su tendencia que será un problema agudizado en el municipio, ya que desde 2010 a 2018 si bien ha habido una baja en la tasa de mortalidad, en el período se han reportado incrementos súbitos en algunos años, lo que hace suponer que la población no busca o acude a los diferentes servicios de salud en el momento adecuado. Incrementos en lo reportado en los años 2015 (26.55%) y 2018 (58%) debe poner a los servicios de salud en alerta debido a que, aunque en el 2018 se reporte un 0.78% la tendencia no es a la disminución, tal y como se observa en la gráfica 4.

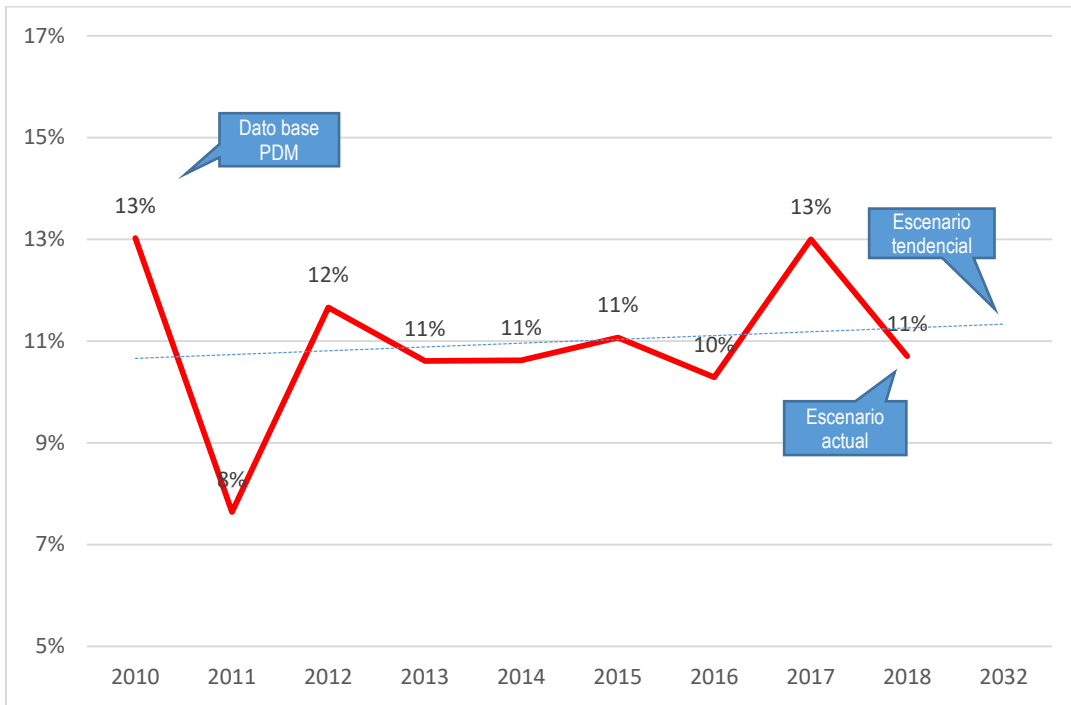
Gráfico 5. Tasa de mortalidad infantil menores de 1 año



Fuente: Memoria de labores, DASPRO-MSPAS. 2010 a 2016

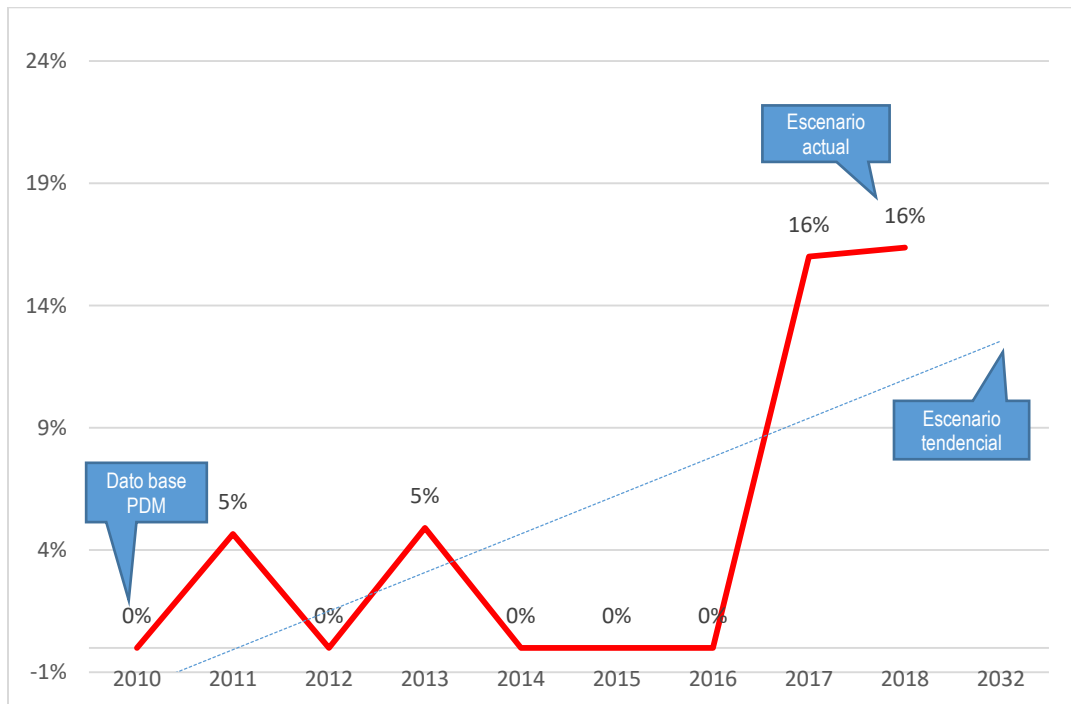
Los principales indicadores de las causas de la mortalidad infantil son las enfermedades diarreicas agudas –EDAS- y las Infecciones Respiratorias agudas –IRAS-, a continuación, se refleja que en la tendencia el comportamiento de la incidencia es tiende a incrementar en el caso de diarrea lo cual está ligado directamente tanto a la calidad del servicio de agua para consumo humano, como de las prácticas de higiene en el hogar abonado con la indebida atención médica rutinaria desde la madre hasta el niño y la niña; la IRA ha tenido un comportamiento descendente, sin embargo la reaparición de nuevos casos podrían ser manifestados con mayor frecuencia y presentarse en otros lugares en los que actualmente no se presenta. Las comunidades que presentan mayor incidencia de diarreas son: Los Cerritos, Cabecera Municipal, Estación Jalapa, Santa Inés Quebrada Seca, San Felipe La Tabla.

Gráfico 6. Incidencia de diarreas en niños menores de 5 años



Fuente: Memoria de labores, DASPRO-MSPAS. 2010 a 2016

Gráfico 7. Incidencia de infecciones respiratorias agudas en niños



Fuente: Memoria de labores, DASPRO-MSPAS. 2010 a 2016

En el caso de las Infecciones respiratorias agudas –IRAS- ha tenido también un comportamiento irregular, pero si se compara el dato base del 2010 en el que se reportó 0% de incidencia con el 16% que se reporta en el 2018, el incremento debe preocupar a los servicios de salud del municipio puesto que el comportamiento indica que las estrategias que han sido implementadas para reducir o eliminar la incidencia de esta enfermedad no han generado los resultados esperados.

De no ser atendidas las causas de esta problemática con intervenciones que mejoren la situación se incrementará el número de pérdida de vidas de niños, lo que afecta la salud integral de la familia y es uno de los factores que incidirán en el subdesarrollo del municipio.

Además, si no se aprovecha la facilidad de acceso a los servicios de salud y se mejora la calidad del mismo a través del fortalecimiento administrativo y financiero que permita cubrir todas las necesidades de la población, esta será una situación agravante en el futuro.

Contaminación de los recursos naturales por la generación de desechos: El crecimiento acelerado y la concentración de la población provoca la generación de desechos, tanto sólidos como líquidos que, de no ser manejadas de forma adecuada, provocarán que se tengan fuentes de agua y más área contaminadas por desfogues clandestinos, mal manejo de desechos sólidos, así como el incremento enfermedades transmitida por el consumo de agua y alimentos en condiciones anti higiénicas (EDAS).

La recurrencia de incendios forestales es uno de los factores además que contribuyen a reducir la cobertura boscosa del municipio lo que a largo plazo contribuirá a la desaparición de las distintas fuentes de agua con que se cuentan y por lo tanto la reducción de la disponibilidad de agua para uso domiciliario y actividades productivas. Al no haber planes de manejo integral de desechos sólidos los botaderos clandestinos serán más, así también con la ausencia de ordenanzas municipales un desorden municipal por contaminación ambiental y un ornato urbano descontrolado. De los mayores problemas en la persistencia de esta problemática, es el desconocimiento de la idea y regla actual del reciclaje: **Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar.**

La inexistencia de plantas de tratamiento y una mala cobertura y calidad de la red de alcantarillado ha provocado la generación de focos de contaminación lo que ha afectado la salud de las personas y la imagen urbana por malos olores y uno de los mayores problemas. El crecimiento acelerado y la concentración de la población provoca la generación de desechos, tanto sólidos como líquidos que, de no ser manejadas de forma adecuada, provocarán que se tengan fuentes de agua y más área contaminadas por desfogues clandestinos, mal manejo de desechos sólidos, así como el incremento enfermedades transmitida por el consumo de agua y alimentos en condiciones anti higiénicas (EDAS).

Baja competitividad laboral: La baja producción y poca presencia institucional de apoyo, da como resultado de un bajo desarrollo de las actividades agropecuarias, lo que según se identificó se debe a la falta de capacitación y asistencia técnica, al incremento de costos de los insumos agropecuarios, a la no disponibilidad de recursos para el manejo de la actividad productiva, como créditos blandos, terrenos apropiados para pastos y mercadeo de los productos, todo esto teniendo como efecto la agudización de la pobreza.

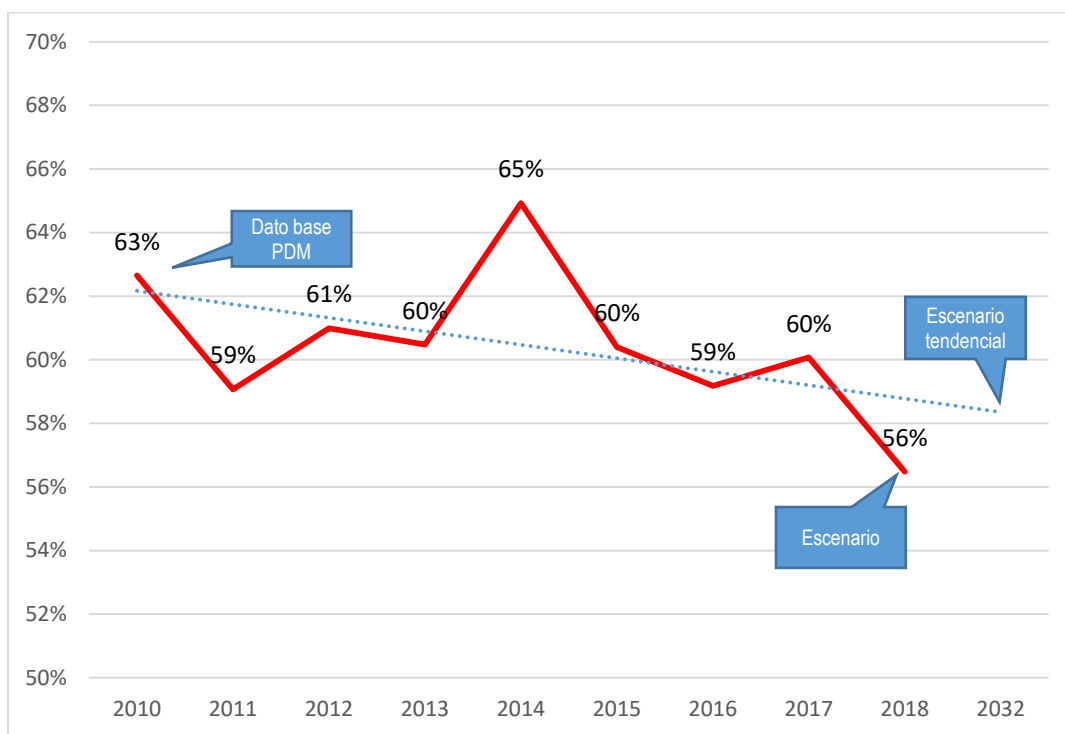
Para el caso de la producción de granos básicos maíz blanco y amarillo, frijol negro y maicillo en su mayoría es producido por pequeños agricultores que destinan sus cosechas únicamente para el

consumo familiar y muy pocos destinado al comercio. Lo que requiere prestar una especial atención, ya que además de lo mencionado no se implementan buenas prácticas agrícolas ni tecnificación que repercute en los bajos rendimientos. Como se indicó con anterioridad, una de las causas principales de la baja competitividad laboral de la población es la deficiencia que existe en la cobertura educativa en niveles básico y diversificado, en los cuales los jóvenes deben prepararse para ser productivos para su familia.

Baja cobertura educativa en el nivel básico. La tendencia en el comportamiento de este indicador refleja niveles muy bajos según lo muestra la gráfica, en el período 2010 -2018, la cobertura ha disminuido 7 puntos porcentuales, lo que hace suponer que las estrategias tanto educativas como a nivel económico no han dado los resultados esperados por lo que será necesario garantizar a 2032 la cobertura total principalmente para las familias de los lugares poblados lejanos quienes en su mayoría actualmente son de escasos recursos y por no tener fácil acceso del servicio no continúan sus estudios.

Aunque se espera que la condición socioeconómica de las familias como una de las causas transversales en la problemática reflejada en el sector educativo, sea mejorada a través de haber garantizado el fácil acceso a este servicio, brindando como uno de los efectos positivos esperados mano de obra calificada y la oportunidad de gozar de trabajo bien remunerado.

Gráfico 8. Tasa neta de cobertura nivel básico



Fuente: Anuario estadístico MINEDUC. 2010-2018.

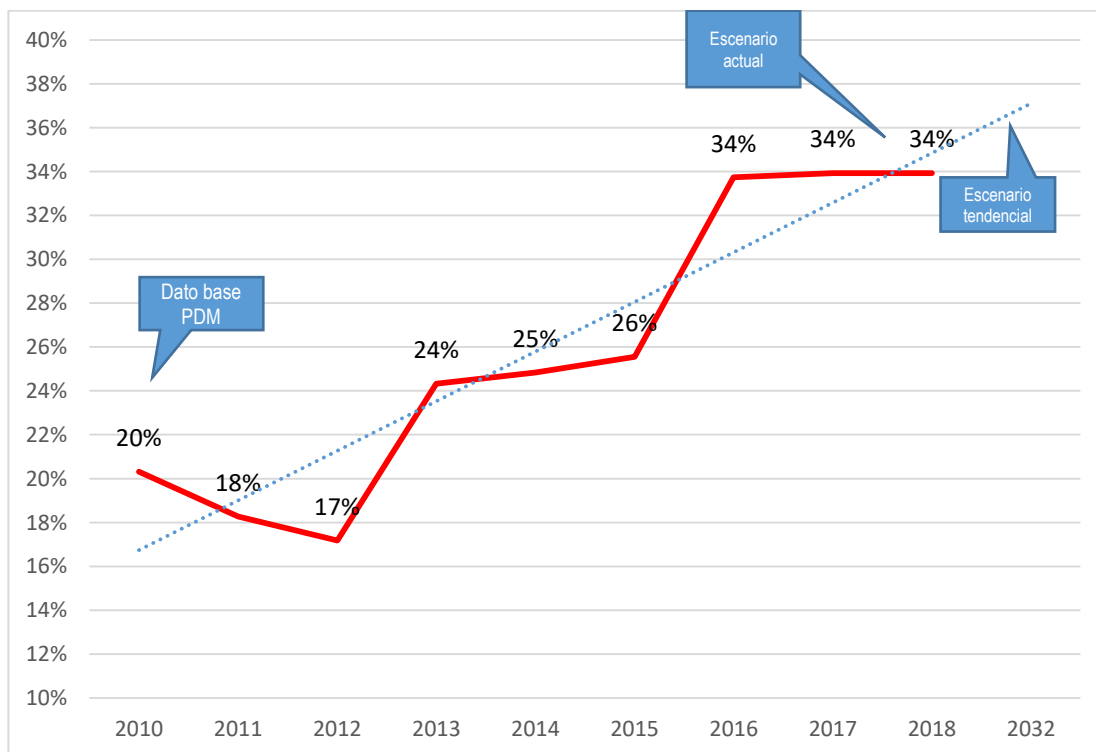
La deficiencia en la infraestructura disponible para este nivel educativo ha sido fundamental puesto que, en el municipio solamente en la cabecera municipal, Los Cerritos, La Montañita, El Juez, Rio Grande Abajo existen creadas telesecundarias, sin embargo funcionan en las instalaciones de escuelas primarias.

Baja cobertura educativa del nivel diversificado¹¹. Este es una de las problemáticas más debilitadas del sector educativo en el municipio, puesto que es el nivel educativo que muestra la cobertura más baja y aunque muestra una tendencia a la mejora puesto que en el 2010 se reportó una cobertura neta de 20%, y en el 2018 se reporta una cobertura de 34%, lo que permite deducir que no existen estrategias sólidas que permitan inferir que al año 2032, se tendrá una cobertura del 100% en este nivel de estudios.

Aunque se espera que la condición socioeconómica de las familias como una de las causas transversales en la problemática reflejada en el sector educativo, sea mejorada a través de haber garantizado el fácil acceso a este servicio, brindando como uno de los efectos positivos esperados mano de obra calificada y la oportunidad de gozar de trabajo bien remunerado, se espera además que las autoridades encargadas, provean el recurso económico y humano para que la cobertura sea completa puesto que, en la actualidad únicamente la cabecera municipal cuenta con la prestación de este nivel educativo.

Los jóvenes que deseen cursar este nivel educativo, deben de trasladarse grandes distancias e invertir muchos recursos económicos en búsqueda de preparación académica. Es importante mencionar que durante el taller participativo se mencionó que algunas personas prefieren enviar a sus hijos a estudiar a la cabecera municipal de Sanarate, e incluso, a otros departamentos como Jalapa y la ciudad capital.

Gráfico 9. Tasa neta de cobertura nivel diversificado



Fuente: Anuario estadístico MINEDUC. 2010-2018

¹¹ Diversificado: Servicio educativo disponible únicamente en la Cabecera Municipal y en las comunidades Los Cerritos y Poza Verde.

Pérdida de la cobertura forestal: La pérdida de la cobertura forestal es uno de los problemas que día con día se agrava a nivel nacional y, aunque no se tienen estimaciones continuas por las entidades rectoras, el mapa de cobertura forestal del 2010 reporta una tasa de pérdida de cobertura en el período 2006 -2010 de 623.16 Has, que representa una pérdida de 27.96%¹².

Una de las causas directas es la incidencia de incendios forestales, puesto que solo en el taller participativo de identificación de amenazas, los actores identificaron incidencia de incendios en todas las microrregiones, pero con mayor incidencia en las microrregiones I y III, siendo esta última la más afectada puesto que es la micro región limita con la montaña del departamento de Jalapa y en la que se reporta la mayor cantidad de masa boscosa.

La tala ilegal del bosque para la utilización de madera, el avance descontrolado, desordenado y desmedido de la frontera agrícola de lo cual hubo un cambio de uso de suelo con vocación forestal a cultivo de café, así como la demanda de servicios ecosistémicos como el consumo de leña para uso en el hogar son factores que se han combinado para provocar ese incremento alarmante en los porcentajes de deforestación.

De no actuarse sobre la problemática y desaprovechar el potencial del municipio el escenario tendencial se proyecta que al no haber políticas que normen la protección de recursos naturales, sin directrices y lineamientos normativos definidos para las subcategorías del uso del territorio del municipio que disminuyan el avance descontrolado, desordenado y desmedido de la frontera agrícola y de viviendas con una mayor demanda de servicios ecosistémicos y descontrolada deforestación, el área de recarga hídrica tendrá menos capacidad de captación y habrá agotamiento de las fuentes de agua, los ecosistemas forestales estarán destruidos, el desarrollo urbano y rural será frenado sin planificación y ordenamiento territorial. Descontrol e ingobernabilidad sobre el uso del suelo en actividades agrícolas, no se han generado las zonas catastrales y la población no tiene claro sobre la importancia de las tierras municipales.

Es indispensable además redoblar los esfuerzos por conservar y proteger la Sierra de las Minas estableciendo estrategias de aprovechamiento controlado pero además asegurar que se apliquen los correctivos legales a quienes talen de forma ilegal el bosque y/o provoque de forma intencional incendios forestales que tengan como fin, utilizar el suelo para actividades agropecuarias futuras.

Inseguridad alimentaria y nutricional: La prolongada sequía que ha afectado a gran parte del territorio nacional aunado a la dependencia en la producción de granos básicos para autoconsumo de la mayoría de la población rural ha agudizado el problema de inseguridad alimentaria de las familias del municipio.

Los rendimientos de los cultivos de ladera son en extremo desalentadores, en el caso del maíz, estos promedian alrededor de 8 qq/Mz., lo que indica que apenas se obtienen 0.5 qq/tarea, lo que apenas

¹² Mapa de cobertura forestal de Guatemala 2010 y dinámica de la cobertura forestal 2006-2010. Instituto Nacional de Bosques, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Universidad del Valle, Universidad Rafael Landívar.

alcanza para que una familia promedio de 5 miembros pueda subsistir. En el caso del frijol, los rendimientos son aún peores ya que, en algunos casos apenas se obtienen 4 qq/Mz., que representan 0.25 qq/tarea.

Esta situación provoca que el poder adquisitivo de las familias del municipio se vea afectada enormemente a tal grado que les es imposible adquirir los alimentos necesarios para obtener una adecuada nutrición, lo que las hace más vulnerables a adquirir enfermedades que provocan que se la vulnerabilidad a padecer desnutrición.

El Municipio de Sansare se encuentra con un 14.7% de prevalencia en peso y talla de acuerdo al cuarto censo nacional de talla en escolares año 2,015, de la siguiente forma: 13.1% en prevalencia de retardo en talla moderado y 1.6% severo, y está categorizado en un nivel bajo de vulnerabilidad. Sin embargo es necesario indicar que aunque los índices son alentadores, es necesario la implementación de programas y proyectos para la reducción de estos índices.

Bajo nivel de ingresos de las familias: Esta problemática tendrá como consecuencia una mala calidad de vida ya que no realizar intervenciones que mejoren la situación tendrá consecuencias como la baja producción, un bajo desarrollo de la actividad pecuaria, mercados bloqueados por la mala calidad de los productos y como resultado la agudización de los efectos provocados por esta problemática: la desintegración familiar, pérdida de principios, Violencia, Desempleo, Pobreza, INSAN, desorden urbano, contaminación por basura y menos ganancia en la venta de producto, entre otros.

Es importante promover emprendimientos locales a través del fortalecimiento de la organización comunitaria y la búsqueda de alternativas productivas que sean innovadoras con los productos que localmente se producen en el municipio, con la intención de fortalecer la agroindustria rural y así dar un valor agregado a los productos.

6. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO

En la definición de la visión del municipio de Sansare, fue planteado el escenario a futuro, que con el paso del tiempo concretizará las apuestas del desarrollo planificadas, articulándose a las visiones de los otros niveles del sistema nacional de planificación, a saber, las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Metas Estratégicas de Desarrollo.

6.1. Visión de Desarrollo del municipio

Al 2032, el municipio de Sansare es un territorio en donde la población ha logrado un desarrollo integral mediante la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial, lo que le ha permitido alcanzar el desarrollo económico y el mejoramiento de la calidad de vida, utilizando el suelo de acuerdo a su vocación y los recursos de forma sostenible. La población participa activamente en la toma de decisiones y, se implementan políticas públicas de acuerdo a las necesidades del territorio. Las decisiones de uso del territorio se toman de forma equitativa y con pertinencia cultural.

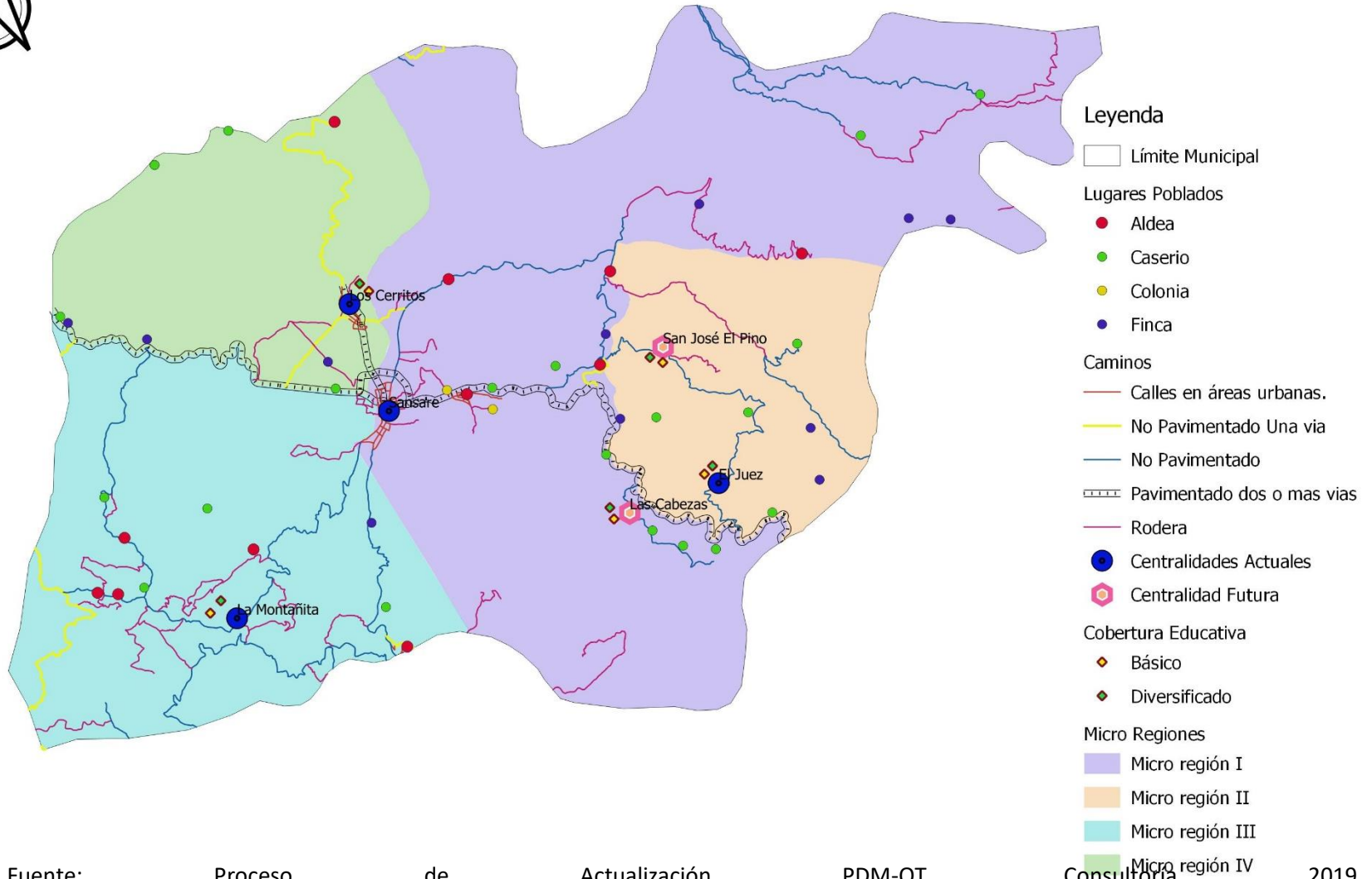
6.2 Organización Territorial Futura

Como parte del proceso de actualización, el modelo de desarrollo territorial actual -MDTA- del municipio de Sansare, permitió validar 4 micro regiones y en cada una de ellas se definieron centralidades cuya característica principal es que comparten relaciones en su dinámica social, económica y de prestación de servicios, así como de características geográficas y uso potencial del suelo.

El modelo de desarrollo territorial futuro considera como contexto, las características del territorio asociadas a centros poblados que en la actualidad no se consideraron como centralidades pero que, por sus características se han convertido en poblados un poco más desarrollados dentro del municipio.

Entre estas, destacan las aldeas Las Cabezas y San José El Pino, como propuesta para futuras centralidades, puesto que cuentan con características territoriales, su ubicación geográfica, la disponibilidad de servicios, la capacidad productiva de los suelos y la existencia de infraestructura que actualmente aporta a la reducción de la contaminación de cuerpos de agua y al mejoramiento de los sistemas de servicios públicos. Es importante mencionar que estas dos comunidades propuestas como futuras centralidades pertenecen a la micro región I y II, respectivamente, sin embargo la propuesta surge a partir de la posibilidad que el fortalecer estas dos comunidades como centralidades, descargará en gran medida a la cabecera municipal que en la actualidad ya inicia a saturarse.

Mapa 5. Organización territorial futura



Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

6.3 Escenario futuro de desarrollo

Es la proyección del municipio al futuro y se realizó a partir del análisis de la problemática y las potencialidades identificadas durante todo el proceso, para establecer lineamientos que permitan atender esa problemática y aprovechar al máximo las potencialidades en un estricto marco de respeto a la vocación del territorio y a las prioridades nacionales de desarrollo.

Cuadro 2. Escenario futuro de desarrollo de la problemática priorizada

Problema central 1. Mortalidad de niños menores de 1 año	
Escenario actual	Escenario futuro
<p>Magnitud: 10.7 por mil nacidos vivos (2018), incidencia de diarreas. 16.37 por mil nacidos vivos (2018). Incidencia de IRAs. 0.78 Mortalidad infantil Población: niños de área rural Territorio: La Montañita, La Trinidad, Buen Vista, Santa Gertrudiz.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niñas y niños con enfermedades diarreicas • Niñas y niños con enfermedades infecto-respiratorias • Inadecuadas condiciones de la vivienda • Inadecuadas prácticas de higiene y nutrición • Débil atención de los servicios de salud 	<p>Meta del municipio: Reducir a 0, la incidencia de enfermedades diarreicas e infecciones Respiratorias en niños menores de 5 años. Reducir a 0 la mortalidad infantil. El municipio habrá implementado acciones que atiendan directamente las causas del problema, por lo que se espera que para el 2032 existan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano • Hogares que implementan medidas para prevenir enfermedades • Menor prevalencia de enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas en niños menores de cinco años • Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos • Eficientes servicios primarios en salud
Problema central 2. Contaminación de los recursos naturales	
Escenario actual	Escenario futuro
<p>Población: Toda la población Territorio: Todo el territorio, especialmente las riveras de los riachuelos y todo el cauce del río Sansare.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inadecuado manejo de desechos líquidos y sólidos • Inexistencia de planificación y ordenamiento territorial • Débil aplicación de la normativa estatal • Débil educación ambiental de la población 	<p>Meta municipal (Asociada a las causas): 100% de sistemas de alcantarillado sanitario conectados a una planta de tratamiento 100% de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema: 50% de centros poblados con sistemas de alcantarillados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativa ambiental aplicada • Implementación de Plan de usos del territorio de acuerdo a las categorías y subcategorías • Implementación de buenas prácticas de manejo de suelo • alternativas económicas-productivas desarrolladas e impulsadas a nivel nacional • Cobertura total en el manejo de desechos sólidos y líquidos (Plantas de tratamientos funcionando)

Problema central 3. Inseguridad Alimentaria y nutricional	
Escenario actual	Escenario futuro
<p>Magnitud: Desnutrición crónica: 14.7 (2015) Desnutrición Aguda: 6 casos reportados (2018) Población: niños de área rural Territorio: parte alta y comunidades lejanas</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dieta inadecuada en calidad y cantidad • Disponibilidad alimentaria insuficiente • Alta vulnerabilidad a infecciones • Baja capacidad adquisitiva 	<p>Brecha del municipio: S/D. 6 casos para desnutrición aguda. 5% de Desnutrición crónica Meta municipal: 0 Casos de desnutrición aguda Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. Acciones que se emprenderán para poder atender esta problemática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la diversificación en la producción agrícola para asegurar la disponibilidad de alimentos. • Promover el consumo de alimentos de alto valor nutricional • En coordinación con el MSPAS crear puestos de salud en los centros poblados donde a la fecha no se cuenta con ellos. • Promover programas de acceso a créditos municipales para la producción agropecuaria
Problema central 4. Reducida competitividad laboral	
Escenario actual	Escenario futuro
<p>Magnitud: Básico 56.48% y Diversificado 33.93% (2018) Población: Jóvenes Territorio: Básico todo el municipio principalmente en la parte alta, igual para Diversificado e excepción de la cabecera municipal</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condición socioeconómica de la familia • Inexistencia de estrategia de ubicación territorial (Microregiones-centralidades) • Migración laboral: épocas de cosechas de, limón, café y tomate ya no regresan a la escuela y al siguiente año se vuelven a inscribir • Desinterés por escasas oportunidades laborales 	<p>Meta de país: S/D Brecha del municipio: S/D Meta municipal: Básico 85% y Diversificado 75%</p> <p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción/implementación de establecimientos educativos • Programas de becas y transporte escolar • Fortalecimiento institucional a través del mejoramiento de la calidad docente y entrega de material didáctico a todos los establecimientos • Promoción de carreras de carácter técnico y carreras para mejorar conocimientos de oficios • Iniciativas promotoras del desarrollo económico local
Problema central 5. Pérdida de la cobertura forestal	

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Magnitud: 27.96% de pérdida de cobertura forestal (2010). Ecosistema: Especies forestales Territorio: Micro región II Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tala ilegal para uso como insumos para construcción de vivienda • Alta dependencia de la leña como fuente energética. • Escasas iniciativas comunitarias, municipales y privadas para el manejo, recuperación y conservación del bosque. • Escasa aplicación del ordenamiento territorial • Aumento de la frontera agrícola • Incremento en la incidencia de incendios forestales • Tala ilegal inmoderada 	<p>Meta de país: S/D . Brecha del municipio: S/D Meta municipal: Reducir a 5% la pérdida de cobertura forestal. 0% de incidencia de incendios forestales</p> <p>Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosque, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3% a nivel nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos técnicos y legales que permitan la reducción de la tala ilegal • Ampliación de la cobertura del programa de incentivos forestales • Implementación de bosques energéticos • Ordenanzas municipales para uso del suelo de la subcategorías de tierras comunales • Implementación de acciones de prevención de incendios forestales
<p>Problema central 6. Bajos ingresos económicos</p>	
<p>Magnitud: S/D Población: PEA 37.36% de la población Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajo nivel educativo • Limitada formación técnica • Escasas oportunidades de empleo • Dificultad de acceso a mercado • Disminución de la producción agrícola sin sistemas de riego 	<p>Meta de país: S/D Meta municipio: Los ingresos familiares se han incrementado al contar con acceso a mejores condiciones para la productividad y capacidades técnicas para acceder a empleo digno.</p> <p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación profesional especializada (mano de obra calificada) • Promover acceso a créditos blandos • Programas de formación y capacitación productiva empresarial • Fortalecimiento de cadenas productivas a cadenas de valor • Implementación de buenas prácticas agrícolas para contrarrestar los efectos del cambio climático e incrementar la productividad del territorio

Cuadro 3. Escenario futuro de desarrollo de potencialidades

Potencialidad 1. Capacidad Productiva del suelo	
Escenario actual	Escenario futuro
<p>Territorio: Micro región I, II, III, zonas cercanas al río Sansare donde el potencial es el cultivo de Yuca, y áreas de la parte alta del municipio en donde se cultiva café y hortalizas.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prolongación de la sequía • Crecimiento del área de cultivos extensivos (café) en extensiones grandes 	<p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <p>Aplicación de normativa y regulación municipal de planificación y ordenamiento territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normar a nivel municipal el uso de agua subterránea para usos agrícolas. • Mantenimiento de red vial en óptimas condiciones • Promoción de acciones encaminadas hacia promover la cosecha de agua de lluvia para asegurar la disponibilidad del recurso agua en buena parte de la época seca y hacer frente a la sequía prolongada provocada por el cambio climático.
Potencialidad 2. Recurso Forestal	
<p>Ecosistemas: La micro región V del municipio lo conforma gran parte del área de la parte alta del municipio que colinda con la parte alta del departamento de Jalapa, área en donde el recurso forestal es su mayor potencial.</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escasas iniciativas comunitarias, municipales y privadas para el manejo, recuperación y conservación del bosque. • Deforestación • Incremento en el consumo de leña • Incremento en la incidencia de incendios forestales 	<p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover acciones para la prevención de los incendios forestales • Mecanismos técnicos y legales que permitan la reducción de la tala ilegal • Ampliación de la cobertura del programa de incentivos forestales • Implementación de bosques energéticos • Ordenanzas municipales para uso del suelo de la subcategorías de tierras comunales y área de recarga hídrica

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, según el punto resolutive 03-2018 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, las Prioridades Nacionales de Desarrollo definidas son las siguientes: 1) Reducción de la Pobreza y Protección Social. 2) Acceso a Servicios de Salud. 3) Acceso al agua y gestión de los Recursos Naturales. 4) Seguridad Alimentaria y Nutricional 5) Empleo e Inversión 6) Valor Económico de los Recursos Naturales 7) Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia; 8) Educación; 9) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial.

Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que facilitan el cumplimiento de las PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de Sansare, PND se ven reflejadas de la manera siguiente:

6.4 Resultados y productos estratégicos de desarrollo

Cuadro 4. Resultados y productos estratégicos de desarrollo

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Problemática	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Para el 2032, se ha disminuido la mortalidad en la niñez de 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2032.</p>	<p>Mortalidad de niños menores de 1 año</p>	<p>Para el 2032, se ha reducido a 5% el porcentaje de niños con desnutrición crónica</p> <p>Para el 2032, se ha reducido de 6 a 0 el número de niños con desnutrición aguda</p> <p>Indicador: Desnutrición crónica</p>	<p>Mujeres embarazadas reciben consejería y atención en temas sobre lactancia materna exclusiva y preparación y manipulación de alimentos, nutrición, preparación, e higiene personal, prácticas de cuidado infantil</p> <p>Niños menores de 1 año monitoreados en cuanto crecimiento y desarrollo</p> <p>Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentos básicos (potencial)</p> <p>Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica (vigente)</p>	<p>MSPAS SBS SOSEP SESAN Municipalidad</p>

			<p>Para el 2032, se ha disminuido la incidencia de infecciones respiratorias agudas en niños menores de 5 años de 16.37% en 2018 a 0% en 2032</p> <p>Indicador: Incidencia de IRA en niños menores de 5 años</p>	<p>Mujeres reciben información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil</p> <p>Madres de niños menores de dos años capacitadas sobre cuidado infantil</p> <p>Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentos básicos (potencial)</p> <p>Campañas de desparasitación de menores</p>	
			<p>Para el 2032, se ha disminuido la incidencia de diarreas en niños menores de 5 años de 10.7% en 2018 a 0% en 2032</p> <p>Indicador: Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años</p>	<p>Mujeres reciben información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil</p> <p>Mujer embarazada y madre lactante que recibe alimentación complementaria</p>	<p>MSPAS SBS SOSEP SESAN Municipalidad</p>

				<p>Mujeres embarazadas reciben consejería y atención en temas sobre lactancia materna exclusiva y preparación y manipulación de alimentos, nutrición, preparación, e higiene personal, prácticas de cuidado infantil.</p> <p>Mujer embarazada y madre lactante que recibe alimentación complementaria</p> <p>Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes</p> <p>Niños de 6 a 24 meses que recibe suplemento de micronutrientes</p>	
			<p>Para el 2032, se ha disminuido la tasa de mortalidad infantil de 0.78% en 2018 a 0% en 2032), Mantener la incidencia Indicador: Mortalidad infantil en niños menores de 1 año</p>	<p>Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil</p> <p>Transferencias monetarias condicionadas</p>	<p>MSPAS MICIVI Municipalidad CONALFA Alianzas público-privado</p>

				<p>entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud</p> <p>Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo- Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua</p>	
		Contaminación por desechos sólidos y líquidos	<p>Para 2032 en el municipio el 100% de sistemas de alcantarillado sanitario estarán conectados a una planta de tratamiento</p> <p>Indicador:</p> <p>Sistemas de alcantarillado sanitario conectados a una planta de tratamiento(funcionando)</p>	<p>Personas capacitadas y sensibilizadas en diversos temas de protección ambiental (manejo de fuentes de agua, conservación y protección de los recursos naturales, educación sanitaria y desechos)</p> <p>Monitoreo de metros cúbicos de agua residual, realizados a entes generadores</p> <p>Inspecciones de la calidad de fuentes de agua utilizadas para</p>	<p>MARN INFOM Municipalidad Alianzas público-privado</p>

				<p>consumo humano.</p> <p>Metros cúbicos de aguas residuales tratadas que ingresan a los cuerpos de agua.</p> <p>Volumen de desechos sólidos flotantes extraídos de los cuerpos de agua.</p> <p>Familias con servicios de alcantarillado</p>	
			<p>En 2032 el municipio ha incrementado la cobertura de recolección de desechos sólidos en el 50% de lugares poblados a comparación del 6% en 2018</p> <p>Indicador:</p> <p>% Hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos</p>	<p>Control y vigilancia del manejo adecuado de los desechos sólidos en vertederos.</p> <p>Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos</p>	<p>MARN INFOM Municipalidad Alianzas público-privado</p>
		Pérdida de la cobertura forestal	En el 2032, se ha reducido al 5% la pérdida de cobertura forestal.	Programas de reforestación Normativas municipales	INAB, MARN. MUNICIPALIDAD MAGA.

			Indicador: Número de hectáreas de bosque bajo manejo y en conservación Has. de bosque en PROBOSQUE Has de bosque en PINPEP	que regulen las rozas Propuestas de manejo para áreas cercanas a Sierra de las Minas.	
Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Resultado PND: REP. MEDs	Reducida Competitividad Laboral	Tasa Neta de Cobertura Básico Indicador: Al 2032, se ha logrado aumentar a un 85% la tasa neta de cobertura de educación en el nivel básico Tasa de cobertura Diversificado Indicador: Al 2032, se ha logrado aumentar a un 75% la tasa neta de cobertura de educación en el nivel Diversificado Producción/rendimiento de maíz, frijol Indicador: Al 2032, se han mejorado los rendimientos de los cultivos de granos básicos. Maíz de 10 a 50 y Frijol de 10 a 40 Qq/Mz.	Creación y contratación de plazas nuevas. Estudiantes del Ciclo Básico atendidos en el Sistema Escolar Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos en el Sistema Escolar Acceso a alimentos necesarios para su desarrollo Oportunidades de producir y lograr mejores como producto de la comercialización de los excedentes de producción	MINEDUC Municipalidad MAGA, MIDES MAGA, MIDES, MINECO

<p>Prioridad: Seguridad Alimentaria y Nutricional</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinka y garífuna, y del área rural.</p>	<p>"Problema central: Desnutrición crónica en niños y niñas menores de 2 años</p> <p>Indicador: Prevalencia de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 0 a 24 meses (Dato base: 41.7% ENSMI 2014/2015)"</p>	<p>Inseguridad alimentaria y nutricional</p>	<p>Al 2032 se ha reducido a un 5% el porcentaje de niños con desnutrición crónica</p> <p>Indicador:</p> <p>Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica</p> <p>Al 2032 se ha reducido a 0 el número de niños con desnutrición aguda.</p> <p>Indicador:</p> <p>Número de niños menores de 5 años con desnutrición aguda</p> <p>Al 2032, los rendimientos del cultivo de Maíz se han mejorado, de 10 qq/Mz a 40 qq/Mz</p> <p>Al 2032, los rendimientos del cultivo de frijol se han mejorado, de 10 qq/Mz a 30 qq/Mz.</p> <p>Indicador:</p> <p>Rendimiento (qq/Mz.) de</p>	<p>Transferencia monetaria condicionada</p> <p>Protección de fuentes de agua en comunidades rurales</p> <p>Vigilancia del agua (cloración en municipios)</p>	<p>MSPAS, SESAN, MIDES, MAGA, Municipalidad</p> <p>MICVI FOPAVI Municipalidad Alianzas público-privado</p>
---	---	--	---	--	--

			granos básicos		
<p>Prioridad:</p> <p>Impulso de la inversión y el empleo</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	<p>Resultado PND:</p> <p>Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>REP. MEDs</p> <p>Para el 2032 se ha reducido la informalidad de forma gradual</p>	Bajos ingresos económicos	Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad. (Resultado PND)	<p>Capacitaciones, asistencia técnica, servicios de información nacional y desarrollo empresarial, MIPYMES legalmente constituidas, encadenamientos productivos y de valor fortalecidos a nivel nacional e internacional</p> <p>Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera</p> <p>Beca de educación superior entregada a adolescentes y jóvenes</p> <p>Beca artesano entregada a adolescentes y jóvenes</p> <p>Trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral con formación y certificación laboral</p>	<p>MINECO</p> <p>INGUAT</p> <p>MIDES</p> <p>INTECAP</p> <p>MAGA</p> <p>Municipalidad</p> <p>Alianzas público-privado</p>

				Brindar Asistencia Técnica o tecnológica en todas las actividades económicas	
--	--	--	--	--	--

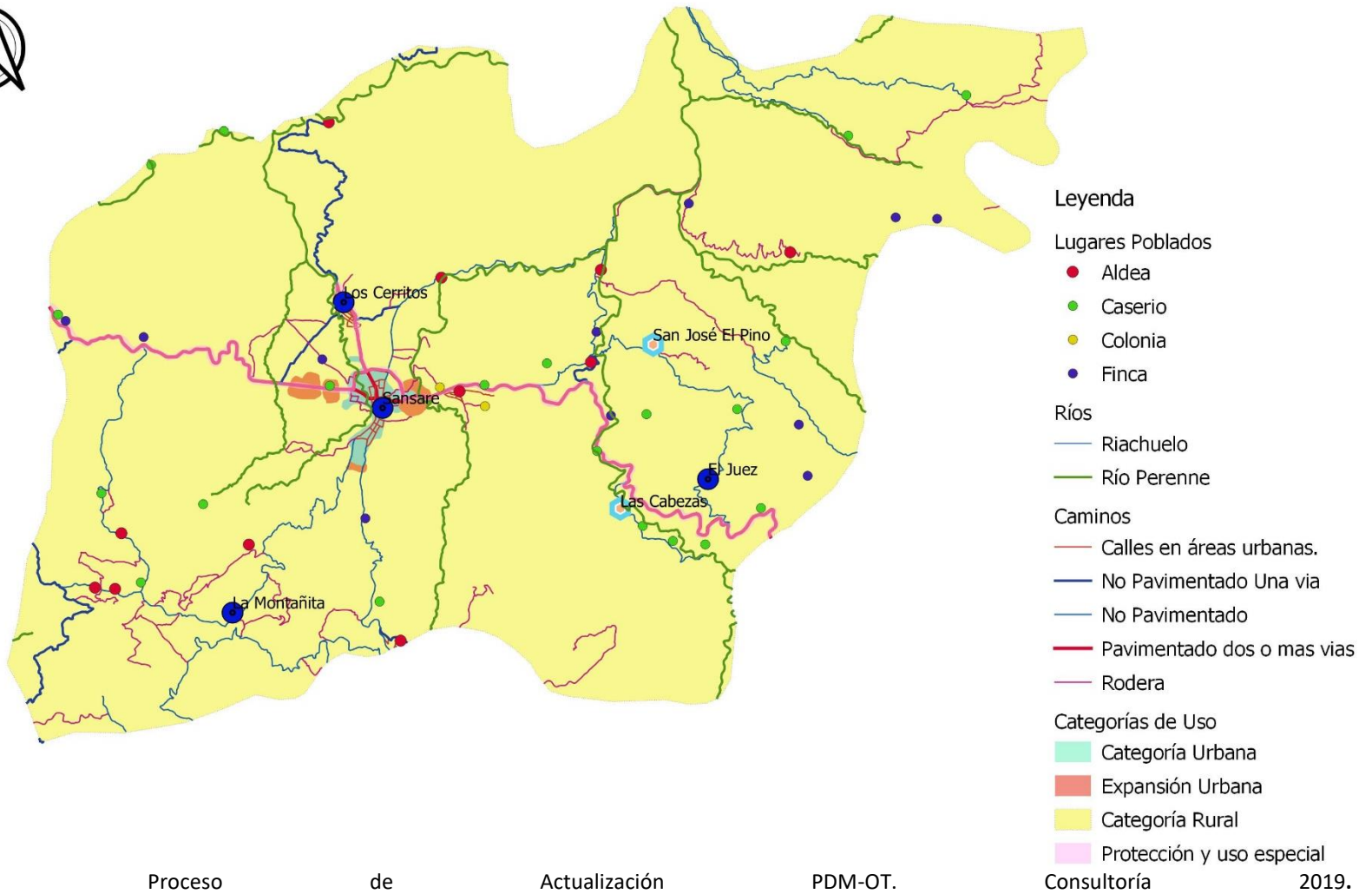
6.5 Categorías y sub categorías de usos del territorio

De acuerdo a las características del municipio y con base a las principales problemáticas expresadas en el territorio, así como los efectos que éstas mismas han generado en las condiciones de vida de las familias y su entorno, el municipio ha definido 4 categorías de uso:

- Categoría Urbana
- Categoría Expansión Urbana
- Categoría Rural
- Protección y uso especial

Para cada una de estas categorías se establecen lineamientos normativos de ordenamiento territorial en torno a usos o actividades permitidas, usos o actividades condicionadas y usos o actividades prohibidas, amparadas con la base legal mostrada en el cuadro 7.

Mapa 6. Categorías de uso del territorio



6.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

Cuadro 5. Directrices para categorías de uso del territorio

Categoría	Directrices
Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal
	Promover la adecuación de espacios en edificios públicos para que tengan acceso a ellos las personas con capacidades diferentes
Expansion Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
Rural	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales
	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque
	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
Protección y uso especial	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones

Categoría	Directrices
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica
	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
	Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales.

6.7 Sub categorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

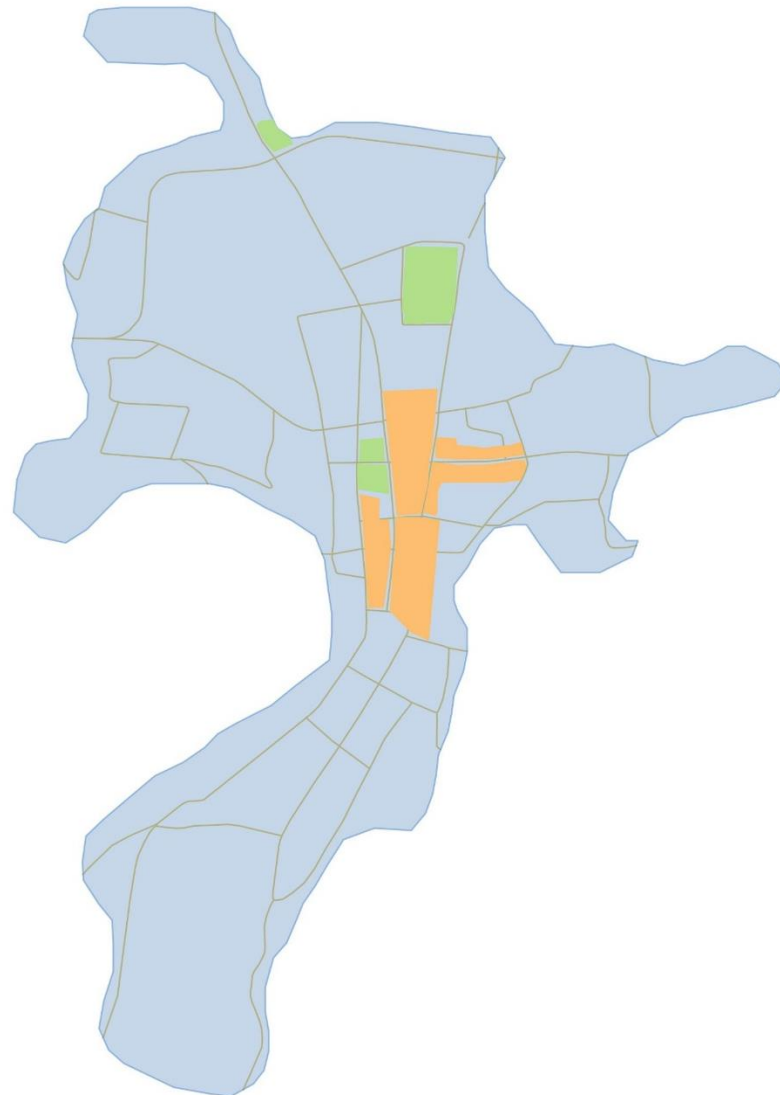
6.7.1 Categoría – Urbana

Esta categoría buscará garantizar el fácil acceso de todo el municipio a la cabecera municipal través de infraestructura vial segura que potencialice la movilidad interna, asegurando calidad de los servicios de abastecimiento de agua, manejo de desechos sólidos y líquidos, calidad en el suministro de energía eléctrica para vivienda y uso comercial que a través de reglamentación urbanística sean un territorio atractivo para la iniciativa privada, brindando también proveer un ambiente sano y seguro.

Por lo tanto, se han definido las siguientes subcategorías: (Ver mapa 3)

- **Urbana – Vivienda:** se priorizará la vivienda y se permitirá únicamente el comercio menor. La construcción y mejoras de las viviendas cumplirán con las normas establecidas en un reglamento de construcción, el cuál contendrá los estándares técnicos y legales para procesos constructivos y sobre materiales de construcción.
- **Urbana - Uso mixto Comercio – Vivienda:** a pesar del doble uso de suelo urbano en esta subcategoría, se deberá cumplir con lo establecido en el reglamento para la vivienda y además de los estándares para vivienda o infraestructura destinada al comercio permitido, lo cual garantizará tanto la prestación de los servicios básicos como el equipamiento necesario para satisfacer la demanda de este sector, así como también el bienestar de los vecindarios.
- **Urbana – Equipamiento:** el establecimiento y prestación del servicio del equipamiento urbano garantizará la calidad de acuerdo a la normativa y legislación nacional (construcciones de fácil acceso para toda la población, servicio, capacidad técnica-logística) de acuerdo a la rectoría de cada sector y la sostenibilidad ambiental y a los usos permitidos y prohibidos.

Mapa 7. Categoría urbana



Leyenda

— Calles Urbanas

Categoría Urbana

■ Sub Categoría Urbana-Vivienda

■ Sub Categoría Urbana-Equipamiento

■ Sub Categoría Urbana MIXto Comercio-Vivienda

Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

Cuadro 6. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría urbana

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial. Equipamientos educativos. Áreas verdes	Vivienda unifamiliar. Equipamientos de salud. Comercio regulado (temporal: día de plaza, ferias, culturales, etc.) Iglesias. Deportivo (polideportivos: canchas). Expendio de bebidas alcohólicas (sólo venta). Restaurantes. Equipamientos público-administrativo.	Industria. Expendios de material combustible. Prostíbulos. Discotecas (Espacios abiertos al público). Comercio de mediana y gran escala. Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendio de bebidas alcohólicas (sólo venta). Estacionamientos públicos para vehículos. Instalaciones de mercado.	Centros de privación de libertad y correccionales, Equipamiento social y cultural. Servicios de salud (Sanatorios, hospitales). Expendios de combustible. Prostíbulos. Discotecas (Espacios abiertos al público). Comercio de mediana y gran escala.
Urbana - Equipamiento	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Servicios de salud (Sanatorios, hospitales).	Industria en general. Comercio de gran escala. Vivienda.

6.7.2 Categoría expansión urbana

Este es el espacio físico próximo e inmediato al área urbana que, según el análisis del crecimiento poblacional, está expuesto a una mayor presión en su uso, ésta se integra por áreas del suelo urbano que expresamente serán sometidos a procesos integrales de urbanización, renovación o reforma interior.

Entre los requisitos establecidos para la consideración del suelo como urbano fue el acceso de calles, abastecimiento y evacuación de aguas, suministro de energía eléctrica, entre otros. Se hará hincapié en los aspectos cualitativos de la expansión como la falta de área especial para servicio transporte y la seguridad y tranquilidad de estos barrios.

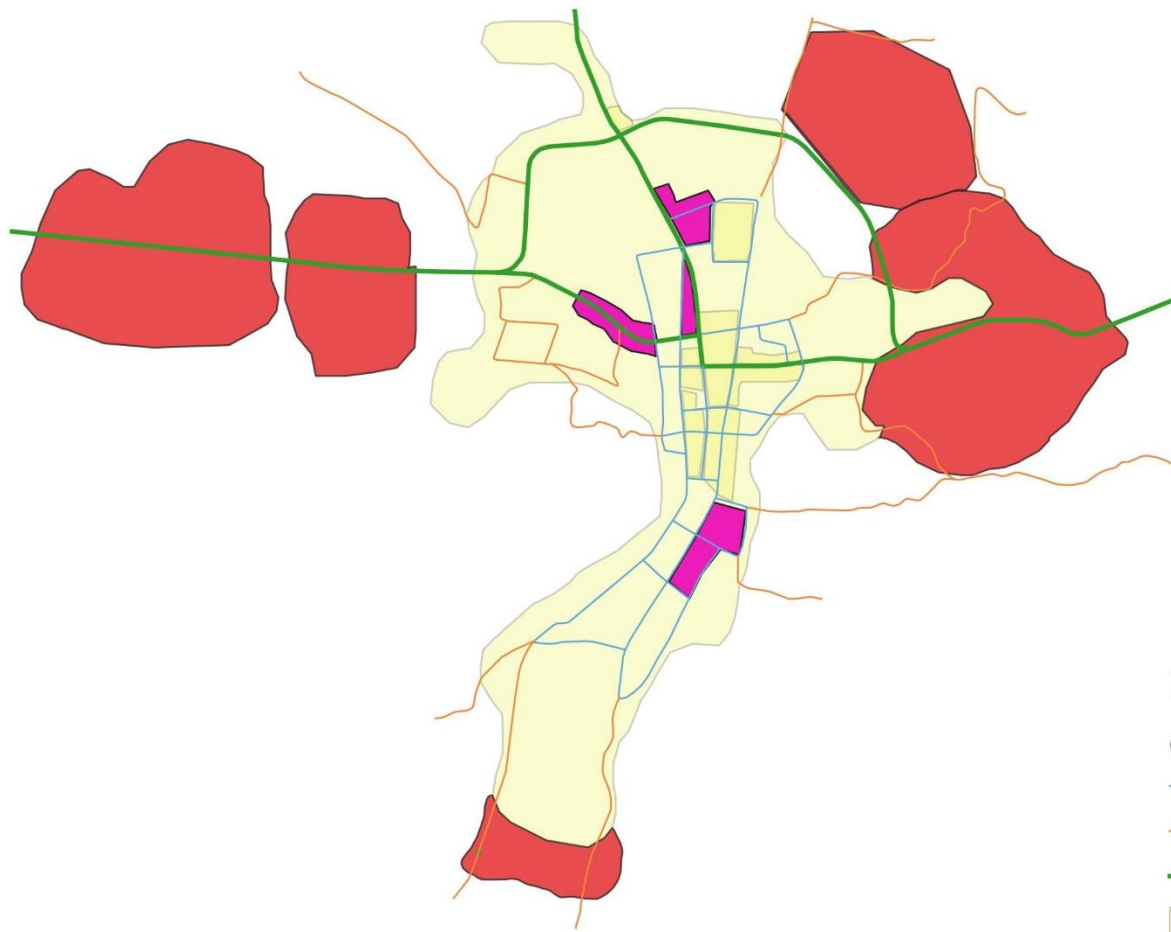
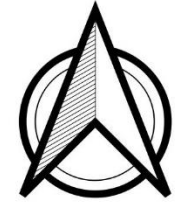
En base al análisis general, se ha definido la siguiente subcategoría: (Ver mapa 4)

- **Expansión urbana – Vivienda:** se priorizará la vivienda y se permitirá únicamente el comercio menor. La construcción de las viviendas conforme a la expansión cumplirá con las normas establecidas en un reglamento de construcción, el cuál contendrá los estándares técnicos y legales para procesos constructivos y sobre materiales de construcción.
- **Expansión urbana – Uso mixto Comercio-Vivienda:** Se incentivará el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano, todo esto se logrará mediante reglamentación municipal que regule este crecimiento.

Cuadro 7. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría expansión urbana

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<p align="center">Expansión urbana - Vivienda</p>	<p>Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial. Equipamientos educativos. Áreas verdes</p>	<p>Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas)</p>	<p>Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Prostíbulos Comercio regulado temporal: día de plaza Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.</p>
<p align="center">Expansión Urbana- Uso mixto Comercio- Vivienda</p>	<p>Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.</p>	<p>Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.</p>	<p>Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.</p>

Mapa 8. Categoría de expansión urbana



Leyenda

Carreteras

— Calles Urbanas

— Caminos Vecinales

— Ruta Nacional

■ Límite Urbano Consolidado

■ Sub-Categoría Comercio-Vivienda

■ Sub-Categoría Expansión Urbana Vivienda

Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

6.7.3 Categoría rural

Este territorio posee una baja densidad poblacional comparado con el sitio urbano, con centros poblados donde el patrón de asentamiento es muy disperso en la mayoría de ellos, reconociendo que algunas comunidades muy cercanas a la cabecera municipal su patrón de asentamiento es concentrado, entre ellas Los Cerritos.

Es importante mencionar además que el Plan de Desarrollo Integral de la Región Oriente considera al municipio de Sansare como un Lugar Poblado Mayor (C), cuyas características son principalmente las de desarrollar actividades de soporte a las áreas rurales, sin estar debidamente fortalecidas para ese fin y para agregar valor a lo que en dichos entornos rurales se produce. Es importante que, en un futuro cercano, se transformen en centralidades rurales estratégicas de soporte para los procesos productivos.

Según este plan regional, la especialidad de este municipio es la extracción minera.

Las sub categorías identificadas en el municipio son las siguientes:

- Rural vivienda
- Rural agricultura con mejoras
- Agroforestería con cultivos permanentes y anuales
- Rural forestal para protección

- **Rural – Vivienda:** los lugares poblados dependiente de las centralidades en donde se priorizará la vivienda y se permitirá el comercio menor.
- **Rural -Agroforestería con cultivos permanente y anuales:** En estas áreas se incentivará la producción agrícola, principalmente, utilizando sistemas que permitan un manejo sostenible de los recursos naturales, áreas especialmente cercanas al límite del municipio de Jalapa en donde se cultiva café bajo sombra.
- **Rural – Agrícola con mejoras:** el uso adecuado del suelo para estas áreas será la producción de granos básicos con variedades mejoradas o híbridos que permitan rendimientos ideales para comercialización, además de cultivos tradicionales para el municipio como yuca y manía. Estos cultivos deberán producirse estableciendo prácticas mejoradas de producción que incluya el manejo adecuado del suelo y el agua
- **Rural - Forestal para protección:** son las áreas que corresponden a la clase VII que son tierras no cultivables, pero si para uso y explotación forestal las cuales se podrán destinar a incentivos forestales.

Mapa 9. Categoría rural



Leyenda

● Cabecera Municipal

Ríos

— Río Perenne

Caminos

— Calles Urbanas

— Caminos Rurales

— Ruta Nacional

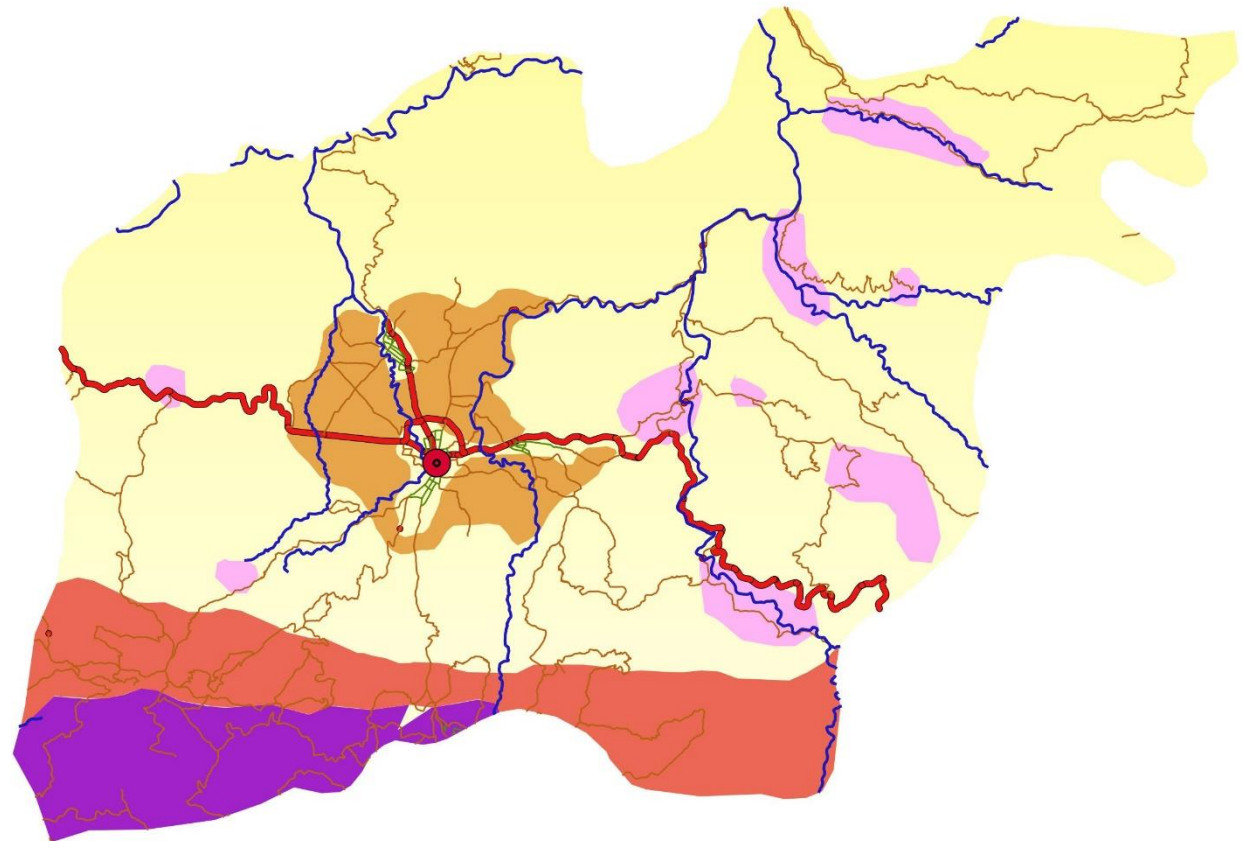
Categoría Rural

■ Agricultura con Mejoras

■ Agroforestería con cultivos anuales

■ Forestal de Protección

■ Rural Vivienda



Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

Cuadro 8. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría Rural

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Vivienda	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala Vertedero controlado	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica Viviendas en áreas vulnerables o en riesgo a desastres
Rural - Agricultura con mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas Agroforestales	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Forestal de protección	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
Actividades no agrícolas	Energía renovable	Vivienda de baja densidad Industria de mayor escala Extracción de recursos naturales renovables y no renovables Tenerías	Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad

6.7.4 Categoría Protección y Uso especial

En el municipio de Sansare, en la zona de uso especial se incluyeron las áreas de corredores viales puesto que, la infraestructura vial en el territorio se convierte en un recurso importante para la movilidad interna del municipio y su conectividad con otros territorios con quienes se deben fortalecer lazos comerciales y de prestación de servicios, especialmente la carretera RN19 que es la ruta que comunica al municipio de Sansare con el departamento de Jalapa y el municipio de Sanarate.

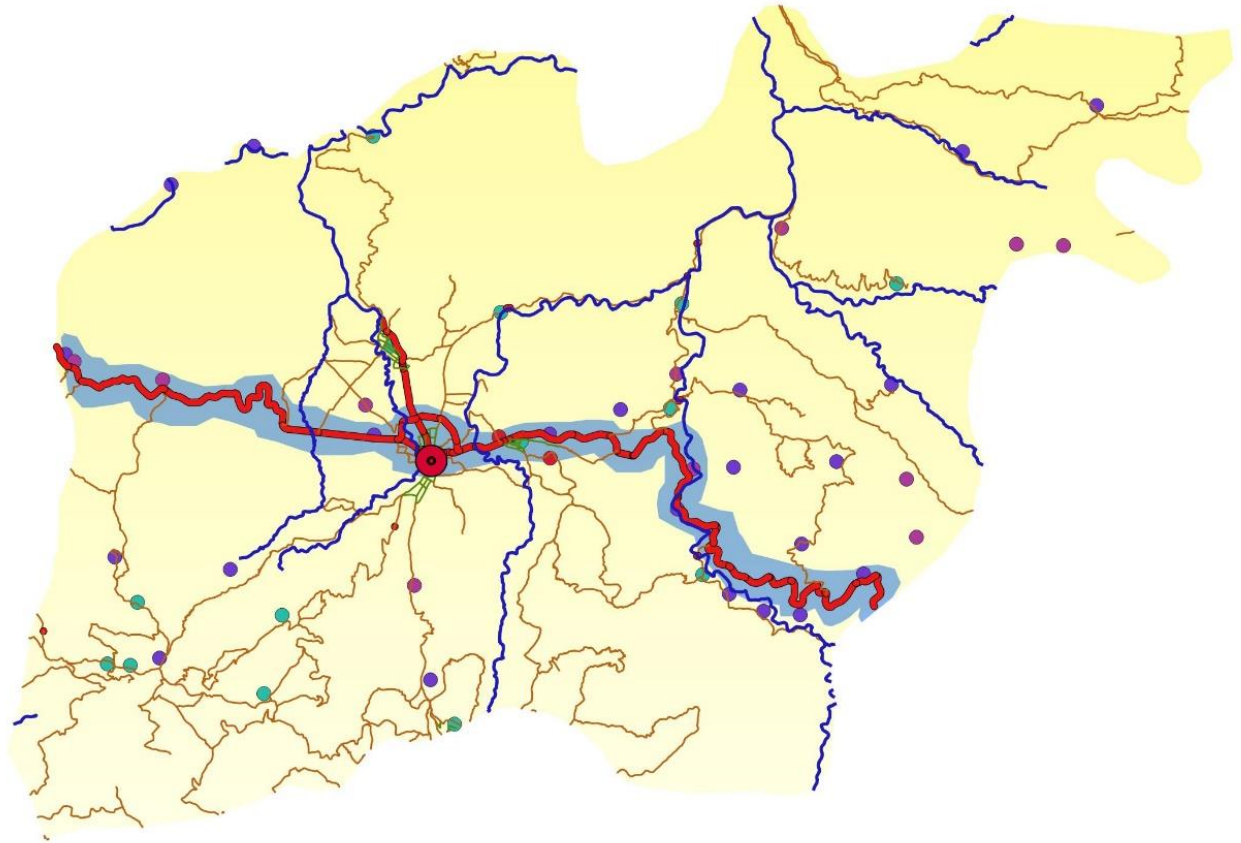
Por lo tanto, se han definido las siguientes subcategorías: (Ver mapa 6)

Protección -Corredores Viales: estas áreas se delimitarán mediante parámetros para la construcción y definición de franjas de aislamiento y velocidad regulada; estarán debidamente señalizada y se considerará la elaboración de reglamentos que incluyan todos los parámetros de ingeniería vial, así como las actividades permitidas y condicionadas. Se contemplarán tanto principales caminos rurales como urbanos.

Mapa 10. Categoría protección y uso especial



- Cabecera Municipal
- Ríos
 - Río Perenne
- Carreteras
 - Calles Urbanas
 - Caminos Rurales
 - Ruta Nacional
- Lugares Poblados
 - Aldea
 - Caserio
 - Colonia
 - Finca
- Corredores Viales
- Límite Municipal



Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

Cuadro 9. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Protección y uso especial.

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección - Amenaza a inundaciones	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Corredores viales	Carreteras Puentes Ciclovías Caminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros Industria	Vivienda Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano
Protección -Áreas Protegidas	Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria

VII. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

7.1 Gestión

El Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del municipio de Sansare, del departamento de El Progreso se convierte en el instrumento técnico, político y normativo, que guía y orienta en la definición de las intervenciones municipales y sectoriales, para responder de forma efectiva a las necesidades más sentidas de la población, el cual ha sido aprobado por las autoridades municipales, quienes están comprometidas con el desarrollo del municipio, y tienen el respaldo de la población, a quien va orientado y el desarrollo del mismo.

Al ser el Plan de desarrollo un instrumento que fue elaborado y construido de forma participativa con todos los sectores del municipio, este se convierte en el documento por excelencia, que puede ser utilizado para la gestión ante cualquier instancia gubernamental y no gubernamental que promueva e invierta en el territorio, de igual manera ante la cooperación internacional, la iniciativa privada y otras instancias identificadas, a quienes se debe socializar y comprometer bajo la definición de alianzas entre actores, que permitan la mejor implementación y desarrollo de la planificación.

Actores organizados, que promuevan el desarrollo del territorio, habiéndose apropiado del instrumento, como un documento técnico político y normativo, podrán identificar en el mismo, al considerar las líneas estratégicas del referido Plan, las intervenciones priorizadas por realizar.

7.2 Seguimiento

El seguimiento al plan de desarrollo y Ordenamiento territorial, se hará con base en la medición de los avances o reducción de los indicadores, según sea la naturaleza y el planteamiento de los mismos.

Dentro de las herramientas fueron identificadas metas parciales y finales las cuales pretenden marcar el nivel de avance en el municipio, teniendo como parámetros los años 2024 y 2032 a los cuales debiera existir cierto nivel de avance en las problemáticas ya presentadas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Para concretizar la planificación y el ordenamiento territorial es necesario que una vez sea aprobado y socializado el proceso pueda de inmediato elaborarse los instrumentos de gestión que se consideren necesarios, entre ellos reglamentos, planes específicos, entre ellos el de movilidad interna de la cabecera como una necesidad urgente y otros que requieran manejos especiales como el de gestión y disminución de riesgo, enfocado a la problemática presenta en el documento.

Será una función de la mesa de Planificación y ordenamiento territorial conformada a lo interno del Consejo Municipal, el seguimiento al Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial

del municipio de Sansare, la cual tendrá como instrumento orientador la línea base, o set de indicadores que aparecen en la sección de anexos del presente plan.

VIII. GLOSARIO

DESARROLLO: Acción de desarrollar o desarrollarse

RURAL: del campo y de las labores propias de la agricultura y la ganadería

URBANO: de la ciudad o relacionado con ella.

EXPANSIÓN URBANA: ampliación del espacio que ocupa el área urbana

PROTECCIÓN: proteger

USO ESPECIAL: exclusivo para un determinado uso

DIAGNOSTICO: examen de una cosa, de un hecho o de una situación para realizar un análisis, para buscar una solución a sus problemas o dificultades.

VISION: imagen que se ve o se contempla.

ORDENAMIENTO: acción de ordenar

TERRITORIO: extensión de tierra que pertenece a un estado, departamento, municipio, provincia u otro tipo de división política.

TERRITORIAL: del territorio o relacionado a él

FLUJOGRAMA: es una muestra visual de una línea de pasos de acciones que implican un proceso determinado.

DISTANCIA: Espacio, considerado desde una perspectiva lineal, entre una persona o cosa y otra.

JERARQUIA: orden de elementos de acuerdo a un parámetro

CENTRALIDAD: nodo o centro de una red

MOVILIDAD: cualidad de movable

CASCO URBANO: Conjunto de edificios agrupados de una población

SISTEMA: conjunto de reglas, principios o medidas que tienen relación entre sí.

AGROFORESTAL: que pertenece o está relacionado con el cultivo y el comercio de plantas agrícolas y forestales.

POTENCIALIDAD: cosa que tiene posibilidad de ser o de existir en el futuro

PROBLEMA: cuestión discutible que hay que resolver o a la que se busca una explicación.

IX. BIBLIOGRAFIA

Código Municipal. (09 de Mayo de 12-2002). Código Municipal. *Codigo Municipal*. Guatemala, Guatemala, Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.

Dirección Area de Salud de El Progreso. (01 de enero de 2011 al 2018). Memoria de Labores Vigilancia Epidemiologica. *Memoria de Labores* . Guastatoya, El Progreso, Guatemala : Dirección Area de Salud El Progreso.

Ministerio de Educación. (06 de junio de 2016). *Anuario Estadístico 2016*. Recuperado el 06 de mayo de 2018, de Anuario Estadístico 2016:
<http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2018/main.html>

SEGEPLAN. (2010). *Plan de Desarrollo Departamental*. Guatemala: Secretaria de Planificación y programación de la presidencia.

Segeplan. (2011). *Plan de Desarrollo Municipal*. Guatemala: Secretaría de Planificación y programación de la Presidencia.

SEGEPLAN. (2018). Guia metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala. En SEGEPLAN, *Guia metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala* (pág. 90). Guatemala: Guatemala.

Sistema de Consejos de Desarrollo. (10 de 06 de 2009). *Sistema de Consejos de Desarrollo urbano y rural*. Recuperado el 29 de 05 de 2018, de Sistema de consejos de desarrollo urbano y rural: [http://sistemas.segeplan.gob.gt/siscodew/ddpgpl\\$modulo.indice](http://sistemas.segeplan.gob.gt/siscodew/ddpgpl$modulo.indice)

X. ANEXOS

Tabla 1. Identificación de centralidades, según análisis de centros poblados del municipio de Sansare, El Progreso

	1) Nombre de la Centralidad	2) Valoración jerárquica	3) Cantidad de lugares poblados dependientes de la centralidad
1	Sansare	61050	31
2	Los Cerritos	1935	10
3	Poza Verde	518	9
4	La Montañita	257	7
5	La Trinidad	89	7
6	San Vicente de Paul	39	5
7	Río Grande Abajo	38	9
8	Buena Vista	37	6
9	Las Cabezas	29	5
10	Santa Inés Quebrada Grande	14	5

Fuente: Herramienta 1.5 Organización del territorio, proceso metodológico Segeplan 2019.